

Participación en
Juntas de accionistas,
Asambleas de
Aportantes y Juntas de
Tenedores de Bonos
– Mayo 2024–

Santiago, 6 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LINK – INMOBILIARIO I

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.309.769 cuotas, que corresponden al 89,42% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.194.723 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) La Administradora propuso hacer cambios al Reglamento Interno del Fondo

Los puntos propuestos por la administradora fueron los siguientes:

1. Modificar el numeral 1.5 “Medios para efectuar los aportes” del número UNO. “Aporte y Rescate de Cuotas” del Título VII “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, del reglamento interno del Fondo.
2. Modificar el número OCHO. “Indemnizaciones” del Título IX “Otra Información Relevante”, del reglamento interno del Fondo.
3. Incorporar un número ONCE. “Bomberos de Chile” al Título IX “Otra Información Relevante”, del reglamento interno del Fondo.

Estos fueron cambios solicitados por parte de la CMF a la Administradora, para precisar el Reglamento Interno relacionado a (i) envío de certificados para aporte o rescates al fondo por parte de los aportantes, (ii) potenciales indemnizaciones para aquellos aportantes inscritos en el registro en el momento que se genere un perjuicio, (iii) adecuación de su texto a la Norma de Carácter General N° 488 de la CMF (la “NCG 488”).

AFP Cuprum votó por aprobar estos puntos de la tabla.

AFP Cuprum considera que estos cambios son en el interés de los aportantes.

La propuesta de cambios al reglamento interno fue aprobada por la asamblea.

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LINK – INMOBILIARIO I

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.309.769 cuotas, que corresponden al 89,42% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.194.723 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Gustavo Price Elton

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
Cuenta con la designación Chartered Financial Analyst (CFA).
- Últimos cargos desempeñados: Managing Partner en Four Trees Wealth Management Chile, Gerente de Inversiones en AFP Cuprum, Gerente Renta Variable en AFP Cuprum.

Ignacio Pizarro Vildósola

- Profesión: Ingeniería Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Jefe de Renta Inmobiliaria en BICE Renta Urbana, Jefe Desarrollo Oficinas en Grupo Patio, Jefe de Planificación Estratégica y Control de Gestión en Enconfrados y Andamios DOM S.A.

Christian Abello

- Profesión: Ingeniería Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General Confuturo.

AFP Cuprum votó por Gustavo Price Elton, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Christian Abello, Ignacio Pizarro y Gustavo Price.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF, aprobado de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por HBL Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 100 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a HBL Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 100 UF.

g) Designación de valorizadores.

AFP Cuprum votó por Colliers y Pivot Advisors como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Colliers y Pivot Advisors ascienden a 50 UF + IVA y 50 UF + IVA, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot Advisors y Colliers.

Santiago, 7 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LINK – DEUDA PRIVADA CUMPLIO I

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 19.789.325 cuotas, que corresponden al 94,5% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 6.861.130 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) La Administradora propuso hacer cambios al Reglamento Interno del Fondo

Los puntos propuestos por la administradora fueron los siguientes:

1. Modificar la letra d) del numeral 1.1 “Aportes” del número UNO. “Aporte y Rescate de Cuotas” del Título VII “Aportes y Valorización de Cuotas”, del reglamento interno del Fondo.
2. Modificar la letra f) del numeral 1.2 “Rescates” del número UNO. “Aporte y Rescate de Cuotas” del Título VII “Aportes y Valorización de Cuotas”, del reglamento interno del Fondo.
3. Modificar el número OCHO. “Indemnizaciones” del Título IX “Otra Información Relevante”, del reglamento interno del Fondo.

Estos fueron cambios solicitados por parte de la CMF a la Administradora, para precisar el Reglamento Interno relacionado a (i) envío de certificados para aporte o rescates al fondo por parte de los aportantes, (ii) valor cuota para liquidación de rescates, y (iii) potenciales indemnizaciones para aquellos aportantes inscritos en el registro en el momento que se genere un perjuicio.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

AFP Cuprum considera que estos cambios son en el interés de los aportantes.

La propuesta de cambios al reglamento interno fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 7 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LINK – DEUDA PRIVADA CUMPLIO I

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 19.789.325 cuotas, que corresponden al 94,5% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 6.861.130 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Nicolás Hassi

- Profesión: Ingeniero Comercial y MBA, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente renta variable y activos alternativos, Subgerente de inversiones y Head of Equities and Alternatives Compañía de Seguros Confuturo.

Santiago Tagle

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Subgerente Renta Variable y Alternativos, Jefe Renta Variable Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional S.A.

Fernando Rodriguez

- Profesión: Ingeniero Comercial Pontificia Universidad Católica de Chile, MBA Universidad Adolfo Ibañez.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General y Gerente División Inmobiliaria Cimenta S.A. AGF.

AFP Cuprum votó por Fernando Rodriguez, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Fernando Rodriguez, Santiago Tagle y Nicolas Hassi.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Grant Thonton como el auditor externo con un presupuesto de 160 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a HLB Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 130 UF.

Santiago, 8 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

VOLCOMCAPITAL PRIVATE EQUITY I FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 137.174.226 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 41.103.838 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Rodrigo Manzur Lannefranque

- Profesión: Economista y Magister en Economía, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Jefe de área de inversión en activos alternativos, AFP CAPITAL.

Michelle Brautigam

- Profesión: Ingeniería Civil Industrial con mención en Ambiental, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Asesora en lanzamiento de fondos inmobiliarios en WegCapital, Gerente Inmobiliario y Activos Alternativos en Principal Financial Group.

Germán Honorato Estévez

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Diego Portales.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor Directorio Family Office GRUPO INDER.

AFP Cuprum votó por Michelle Brautigam.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Michelle Brautigam, Germán Honorato Estévez y Rodrigo Manzur Lannefranque.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por PKF como auditor externo, con un presupuesto de 100 UF (Exento IVA). AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, de forma unánime, a PKF como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 100 UF (Exento IVA).

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Market Cap y BC Advisors como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Market Cap y BC Advisors

ascienden a 34 UF (Exento IVA) y 35 UF (Exento IVA), respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron C&A y BC Advisors.

Santiago, 8 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY II FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 444.530.956 cuotas, que corresponden al 99% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 140.230.601 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor externo BICE Inversiones, Miembro del comité de inversiones ADILAC, Miembro Comité de vigilancia de varios fondos, entre otras.

Pablo Errázuriz Cruzat

- Profesión: Ingeniero Comercial Finis Terrae y MBA University of Rochester.
- Últimos cargos desempeñados: Socio Director E-Press Comunicaciones y Miembro de comités de vigilancia.

Ricardo Budinich Diez

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director en Metrogas, Consejero Comité Financiero del Ministerio de Hacienda, Asesor del Directorio y Gerente Corporativo de Finanzas en Casaideas, Miembro de comités de vigilancia.

AFP Cuprum votó por Eduardo Steffens Vidal.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Eduardo Steffens Vidal, Ricardo Budinich Diez y Pablo Errázuriz Cruzat.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por PKF como auditor externo con un presupuesto de 100 UF (Exento IVA). AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, de forma unánime, a PKF como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 100 UF (Exento IVA).

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por MarketCap y Pivot como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de MarketCap y Pivot ascienden a 29 UF (Exento IVA) y 29,75 UF (IVA incluido), respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot y M31.

Santiago, 8 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

VOLCOMCAPITAL PE SECONDARY III FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 86.403.493 cuotas, que corresponden al 73% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 37.759.235 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor externo BICE Inversiones, Miembro del comité de inversiones ADILAC, Miembro Comité de vigilancia de varios fondos, entre otras.

Andrés Merino Cruz

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad de Chile, Master en finanzas aplicadas ESE BUSSINESS SCHOOL.

- Últimos cargos desempeñados: Gerente de inversiones de Principal Asset Management y Gerencia de inversiones de Principal Administradora General de Fondos S.A.

Daniel Espinosa Urmeneta

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Riesgos de Factoring Punto Capital.

AFP Cuprum votó por Andrés Merino Cruz y Eduardo Steffens Vidal, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos.

Los candidatos a miembros de comité de vigilancia propuestos por AFP Cuprum cumplen los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Andrés Merino Cruz, Eduardo Steffens Vidal y Daniel Espinosa Urmeneta.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por PKF como auditor externo con un presupuesto de 100 UF (Exento IVA). AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a PKF como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 100 UF (Exento IVA).

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por MarketCap y Pivot como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de MarketCap y Pivot ascienden a 29 UF (Exento IVA) y 29,75 UF (IVA Incluido), respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron MarketCap y Pivot.

Santiago, 8 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

VOLCOMCAPITAL SPECIAL SITUATIONS III FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 84.582.463 cuotas, que corresponden al 70% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 50.766.250 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor externo BICE Inversiones, Miembro del comité de inversiones ADILAC, Miembro Comité de vigilancia de varios fondos, entre otras.

Andrés Merino Cruz

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad de Chile, Master en finanzas aplicadas ESE BUSSINESS SCHOOL.

- Últimos cargos desempeñados: Gerente de inversiones de Principal Asset Management y Gerencia de inversiones de Principal Administradora General de Fondos S.A.

Alejandra Marquard Saiz

- Profesión: Ingeniero Comercial, Magíster en Finanzas, UAI.
- Últimos cargos desempeñados: Analista senior de Riesgo de Mercado, Confuturo

AFP Cuprum votó por Andrés Merino Cruz y Eduardo Steffens Vidal, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos.

Los candidatos a miembros de comité de vigilancia propuestos por AFP Cuprum cumplen los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Andrés Merino Cruz, Eduardo Steffens Vidal y Alejandra Marquard Saiz.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por PKF como auditor externo con un presupuesto de 100 UF (Exento IVA). AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, de forma unánime, a PKF como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 100 UF (Exento IVA).

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por M31 y Pivot como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de M31 y Pivot ascienden a 30 UF (Exento IVA) y 29,75 UF (IVA Incluido), respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron M31 y Pivot.

Santiago, 13 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA – OLX DEUDA AUTOMOTRIZ (EN LIQUIDACIÓN)

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 27.676.665 cuotas, que corresponden al 92,86% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 9.778.790 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) La Administradora propuso hacer cambios al Reglamento Interno del Fondo.

Los puntos propuestos por la administradora fueron los siguientes:

2. Modificar el numeral 6 “Procedimiento de Liquidación del Fondo” de la sección UNO “Otra Información Relevante” al artículo 26 bis de la Ley, del reglamento interno del Fondo.
3. Modificar el numeral 7 “Política de Reparto de Beneficios” de la sección UNO “Otra Información Relevante” al artículo 80 bis de la Ley, del reglamento interno del Fondo.

Estos cambios fueron propuestos para adecuar el Reglamento interno con la Norma de Carácter General N° 488 de la CMF (la “NCG 488”).

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

AFP Cuprum considera que estos cambios son en el interés de los aportantes.

La propuesta de cambios al reglamento interno fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 13 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA – OLX DEUDA AUTOMOTRIZ (EN LIQUIDACIÓN)

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 27.676.665 cuotas, que corresponden al 92,86% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 9.778.790 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) La Administradora propuso hacer cambios al Reglamento Interno del Fondo.

Los puntos propuestos por la administradora fueron los siguientes:

1. Modificar el numeral 6 “Procedimiento de Liquidación del Fondo” de la sección UNO “Otra Información Relevante” al artículo 26 bis de la Ley, del reglamento interno del Fondo.
2. Modificar el numeral 7 “Política de Reparto de Beneficios” de la sección UNO “Otra Información Relevante” al artículo 80 bis de la Ley, del reglamento interno del Fondo.

Estos cambios fueron propuestos para adecuar el Reglamento interno con la Norma de Carácter General N° 488 de la CMF (la “NCG 488”).

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

AFP Cuprum considera que estos cambios son en el interés de los aportantes.

La propuesta de cambios al reglamento interno fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 13 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA – OLX DEUDA AUTOMOTRIZ (EN LIQUIDACIÓN)

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 27.676.665 cuotas, que corresponden al 92,86% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 9.778.790 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) La Administradora propuso hacer cambios al Reglamento Interno del Fondo.

Los puntos propuestos por la administradora fueron los siguientes:

3. Modificar el numeral 6 “Procedimiento de Liquidación del Fondo” de la sección UNO “Otra Información Relevante” al artículo 26 bis de la Ley, del reglamento interno del Fondo.
4. Modificar el numeral 7 “Política de Reparto de Beneficios” de la sección UNO “Otra Información Relevante” al artículo 80 bis de la Ley, del reglamento interno del Fondo.

Estos cambios fueron propuestos para adecuar el Reglamento interno con la Norma de Carácter General N° 488 de la CMF (la “NCG 488”).

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

AFP Cuprum considera que estos cambios son en el interés de los aportantes.

La propuesta de cambios al reglamento interno fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 13 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA – OLX DEUDA AUTOMOTRIZ (EN LIQUIDACIÓN)

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 27.676.665 cuotas, que corresponden al 92,86% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 9.778.790 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Carlo Andrés Battaglia Castro

- Profesión: Abogado, Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Senior Legal Manager en OLX Group, Subgerente Legal en Principal Financial Group.

Matías Marchant Tello

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad Diego Portales.
- Últimos cargos desempeñados: Ejecutivo Banca Grandes Empresas en Banco Security.

Gustavo Price Elton

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuenta con la designación Chartered Financial Analyst (CFA).
- Últimos cargos desempeñados: Managing Partner en Four Trees Wealth Management Chile, Gerente de Inversiones en AFP Cuprum, Gerente Renta Variable en AFP Cuprum.

Ana Luisa Charlin García

- Profesión: Ingeniería Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Portafolio Manager Renta Fija Local en Compass Group, Operador Renta Fija en Compass Group, Operador Senior Renta Fija en Principal Financial Group.

AFP Cuprum votó por Gustavo Price Elton, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Ana Luisa Charlin García, Gustavo Price Elton y Carlo Andrés Battaglia Castro.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de UF 15 por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de UF 15 por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de UF 200. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de UF 200, aprobado de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por PKF como auditor externo con un presupuesto de 110 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a PKF como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 110 UF.

Santiago, 13 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA – OLX DEUDA AUTOMOTRIZ (EN LIQUIDACIÓN)

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 27.676.665 cuotas, que corresponden al 92,86% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 9.778.790 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Carlo Andrés Battaglia Castro

- Profesión: Abogado, Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Senior Legal Manager en OLX Group, Subgerente Legal en Principal Financial Group.

Matías Marchant Tello

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad Diego Portales.
- Últimos cargos desempeñados: Ejecutivo Banca Grandes Empresas en Banco Security.

Gustavo Price Elton

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuenta con la designación Chartered Financial Analyst (CFA).
- Últimos cargos desempeñados: Managing Partner en Four Trees Wealth Management Chile, Gerente de Inversiones en AFP Cuprum, Gerente Renta Variable en AFP Cuprum.

Ana Luisa Charlin García

- Profesión: Ingeniería Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Portafolio Manager Renta Fija Local en Compass Group, Operador Renta Fija en Compass Group, Operador Senior Renta Fija en Principal Financial Group.

AFP Cuprum votó por Gustavo Price Elton, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Ana Luisa Charlin García, Gustavo Price Elton y Carlo Andrés Battaglia Castro.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de UF 15 por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de UF 15 por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de UF 200. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de UF 200, aprobado de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por PKF como auditor externo con un presupuesto de 110 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a PKF como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 110 UF.

Santiago, 13 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA – OLX DEUDA AUTOMOTRIZ (EN LIQUIDACIÓN)

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 27.676.665 cuotas, que corresponden al 92,86% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 9.778.790 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Carlo Andrés Battaglia Castro

- Profesión: Abogado, Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Senior Legal Manager en OLX Group, Subgerente Legal en Principal Financial Group.

Matías Marchant Tello

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad Diego Portales.
- Últimos cargos desempeñados: Ejecutivo Banca Grandes Empresas en Banco Security.

Gustavo Price Elton

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuenta con la designación Chartered Financial Analyst (CFA).
- Últimos cargos desempeñados: Managing Partner en Four Trees Wealth Management Chile, Gerente de Inversiones en AFP Cuprum, Gerente Renta Variable en AFP Cuprum.

Ana Luisa Charlin García

- Profesión: Ingeniería Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Portafolio Manager Renta Fija Local en Compass Group, Operador Renta Fija en Compass Group, Operador Senior Renta Fija en Principal Financial Group.

AFP Cuprum votó por Gustavo Price Elton, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Ana Luisa Charlin García, Gustavo Price Elton y Carlo Andrés Battaglia Castro.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de UF 15 por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de UF 15 por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de UF 200. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de UF 200, aprobado de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por PKF como auditor externo con un presupuesto de 110 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a PKF como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 110 UF.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS GLOBAL INVESTMENTS II FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 62.712.368 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 13.065.077 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Pronunciarse acerca de la creación de una nueva serie de cuotas denominada “Serie E”

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichos cambios no afectan la situación de AFP Cuprum y entregan flexibilidad para posibles soluciones de liquidez.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ Política de Inversión y Diversificación; /ii/ Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos; /iii/ Aportes y Valorización de Cuotas; /iv/ Otra Información Relevante; y /v/ Anexo A de Tabla de Cálculo Remuneración Fija Anual de Administración

- i) Agregar un numeral 2.13. en el número DOS. “Política de Inversiones” del Título II. “Política de Inversión y Diversificación”
- ii) Modificar el número TRES. “Características y Diversificación de las Inversiones” del Título II. “Política de Inversión y Diversificación”
- iii) Modificar el número UNO. “Series” del Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”
- iv) Modificar el número DOS. “Remuneración de Cargo del Fondo” del Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”
- v) Modificar el numeral 1.5 del número UNO. “Aporte de Cuotas” del Título VII. “Aporte y Valorización de Cuotas”
- vi) Modificar el número DOS. “Plan Familia y Canje de Series de Cuotas” del Título VII. “Aportes y Valorización de Cuotas”
- vii) Modificar el numeral 5.1 y eliminar el numeral 5.5, ambos del número CINCO. “Política de Reparto de Beneficios” del Título IX. “Otra información Relevante”

- viii) Agregar un número SEIS. “Beneficio Tributario” en el Título IX “Otra Información Relevante”
- ix) Modificar el Anexo A “Tabla de Cálculo Remuneración Fija Anual de Administración”

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichos cambios no afectan la situación de AFP Cuprum y entregan flexibilidad para posibles soluciones de liquidez.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 14 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS GLOBAL INVESTMENTS III FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 81.550.143 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 16.287.874 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

a) Modificación del texto vigente del reglamento interno del fondo

Se modifica el numeral 1.5 del número UNO y se elimina el párrafo 5.5 del número CINCO del reglamento interno para (i) reconocer y aceptar las fracciones de cuotas, y (ii) eliminar la prohibición de recibir distribuciones en especie.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se permite de mejor manera el canje entre las series del fondo y entrega mayor flexibilidad para las distribuciones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

Santiago, 14 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS GLOBAL INVESTMENTS FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 180.536.386 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 30.584.361 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

a) Modificación del texto vigente del reglamento interno del fondo

Se modifica el numeral 1.5 del número UNO y se elimina el párrafo 5.5 del número CINCO del reglamento interno para (i) reconocer y aceptar las fracciones de cuotas, y (ii) eliminar la prohibición de recibir distribuciones en especie.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se permite de mejor manera el canje entre las series del fondo y entrega mayor flexibilidad para las distribuciones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

Santiago, 14 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 47.755.089 cuotas, que corresponden al 93,78% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 7.931.576 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

a) Prórroga del plazo de duración del fondo

El fondo tenía un plazo de duración de 14 años contados a partir del 11 de noviembre de 2010, prorrogable sucesivamente por períodos de 2 años cada uno. Se propuso la prórroga al plazo de duración del Fondo por un período de 2 años, contado desde el 11 de noviembre de 2024, esto es, hasta el día 11 de noviembre de 2026, según lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se extiende el feeder ya que el master fund sigue en período de liquidación.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

b) Modificación al Reglamento Interno del fondo

- i) Modificar el numeral 1.5 del número UNO. “Aporte de Cuotas” del Título VII. “Aporte y Valorización de Cuotas”
- ii) Modificar el número DOS. “Plazo de duración del Fondo” del Título IX. “Otra información Relevante”

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que no afecta la posición de AFP Cuprum y es en el interés de los aportantes para permitir de mejor manera el caje entre series. Se modifica el plazo de acuerdo con lo aprobado en el punto anterior.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
COMPASS PRIVATE EQUITY X FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 60.731.145 cuotas, que corresponden al 88,08% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 17.662.958 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Modificación del texto vigente del reglamento interno del fondo en lo referido a: /i/ Política de Inversión y Diversificación; /ii/ Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos; /iii/ Aportes y Valorización de Cuotas; y /iv/ Otra Información Relevante
 - i) Incorporar el numeral 2.13 del número DOS. “Política de Inversiones” del Título II. “Política de Inversión y Diversificación” con el fin de calificar dentro del beneficio tributario establecido en el artículo 82 letra B, numeral iii) de la Ley
 - ii) Modificar el número TRES. “Características y Diversificación de las Inversiones” del Título II. “Política de Inversión y Diversificación”
 - iii) Modificar el número UNO. “Series” del Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”
 - iv) Eliminar el numeral 1.3 del número UNO. “Series” del Título VI. “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”
 - v) Modificar el numeral 2.1. y 2.2. del número DOS. “Remuneración de cargo del Fondo” del Título “Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”
 - vi) Modificar el número TRES. “Plan Familia y Canje de Series de Cuotas” del Título VII. “Aportes y Valorización de Cuotas”
 - vii) Modificar el numeral 1.5 del número UNO. “Aporte de Cuotas” del Título VII. “Aporte y Valorización de Cuotas”
 - viii) Modificar el numeral 4.1. del número CUATRO. “Política de Reparto de Beneficios” del Título IX. “Otra Información Relevante”, en el siguiente sentido

- ix) Modificar el número OCHO. “Beneficio Tributario” del Título IX. “Otra Información Relevante”

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que dichos cambios no afectan la situación de AFP Cuprum y entregan flexibilidad para posibles soluciones de liquidez.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

Santiago, 14 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS GLOBAL INVESTMENTS II FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 62.712.368 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 13.065.077 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Sergio Quintana Urioste

- Profesión: Titulado en Economía, Universidad Católica de Bolivia. Magister en Economía Aplicada, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Socio en FORECAST Consultoría e Inversiones, miembro de varios Comités de Vigilancia.

Ricardo Zabala Hevia

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. Master y Ph.D. en Duke University.

- Últimos cargos desempeñados: Asesorías e Inversiones Fisher & Zabala Ltda., Managing Director en Emerging Markets Retirement Services, Consultor, Director y miembro de Comités de Vigilancia.

Christian Schiessler García

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Federico Santa María. MBA Case Western Reserve University.
- Últimos cargos desempeñados: Miembro diversos comités de vigilancia, Profesor Part time PUC, Gerente general Inversiones Patagonia S.A.

AFP Cuprum votó por Sergio Quintana Urioste y Christian Schiessler García.

Los candidatos a miembros del comité de vigilancia propuestos por AFP Cuprum cumplen los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Sergio Quintana Urioste, Ricardo Zabala Hevia y Christian Schiessler García.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 100 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 100 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Analytics Lab y Pivot Advisors como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Analytics Lab y Pivot Advisors ascienden a 28 UF y 25 UF (más IVA), respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Asesorías M31 y Pivot Advisors.

Santiago, 14 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS GLOBAL INVESTMENTS III FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 81.550.143 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 16.287.874 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Sergio Quintana Urioste

- Profesión: Titulado en Economía, Universidad Católica de Bolivia. Magister en Economía Aplicada, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Socio en FORECAST Consultoría e Inversiones, miembro de varios Comités de Vigilancia.

Rodrigo Manzur Lannefranque

- Profesión: Economista y Magister en Economía, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.

- Últimos cargos desempeñados: Consultor y Asesor independiente (Comites de vigilancia, capacitaciones, etc), Jefe Area inversión en activos alternativos.

Christian Blomstrom Bjuvman

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Adolfo Ibáñez. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director Sudamerica de Vapores S.A, Director Empresas la Polar S.A, Director de la Fundación Sueca de Beneficencia.

Michelle Brautigam Aguirre

- Profesión: Ingeniería Civil Industrial con mención en Ambiental, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Asesora en lanzamiento de fondos inmobiliarios en WegCapital, Gerente Inmobiliario y Activos Alternativos en Principal Financial Group.

AFP Cuprum votó por Michelle Brautigam Aguirre, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Christian Blomstrom Bjuvman, Michelle Brautigam Aguirre y Sergio Quintana Urioste.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 100 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, de forma unánime, a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 100 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Colliers International y Pivot Advisors como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Colliers International y Pivot Advisors ascienden a 34 UF y 25 UF, respectivamente. AFP Cuprum considerá que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot Advisors y Colliers International.

Santiago, 14 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS GLOBAL INVESTMENTS FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 180.536.386 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 30.584.361 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Ricardo Zabala Hevia

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. Master y Ph.D. en Duke University.
- Últimos cargos desempeñados: Asesorías e Inversiones Fisher & Zabala Ltda., Managing Director en Emerging Markets Retirement Services, Consultor, Director y miembro de Comités de Vigilancia.

Pablo Errázuriz Cruzat

- Profesión: Ingeniero Comercial Finis Terrae y MBA University of Rochester.
- Últimos cargos desempeñados: Socio Director E-Press Comunicaciones y Miembro de comités de vigilancia.

Gustavo Price Elton

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuenta con la designación Chartered Financial Analyst (CFA).
- Últimos cargos desempeñados: Managing Partner Four Trees Wealth Management Chile, Gerente de Inversiones, Gerente renta variable AFP Cuprum.

AFP Cuprum votó por Gustavo Price Elton, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Pablo Errázuriz Cruzat, Gustavo Price Elton y Ricardo Zabala Hevia.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 100 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 100 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Analytics Lab y Pivot Advisors como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Analytics Lab y Pivot Advisors ascienden a 28 UF y 25 UF (más IVA), respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot Advisors y Analytics Lab.

Santiago, 14 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 47.755.089 cuotas, que corresponden al 93,78% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 7.931.576 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Rodrigo Ravilet Llanos

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Harvard University.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor de Empresas y Familias (asesor derecho corporativo e inversiones), Gerente Private Equity y Gerente de Desarrollo en Banchile Inversiones (AGF), Gerente de Desarrollo de Nuevos Productos en Compass Group AGF.

Hugo Caneo Ormazábal

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Master in Laws NYU.

- Últimos cargos desempeñados: Asesor para el World Bank, Jefe de Área de Cumplimiento en Superintendencia de Valores y Seguros. Asesor Empresas Públicas (Sector Financiero, Energético y Retail).

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Director H&T Lab, Asesor Externo en BCI AM y Consejero Técnico de Inversiones en ADILAC.

AFP Cuprum votó por Eduardo Steffens Vidal, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado Rodrigo Ravilet Llanos, Hugo Caneo Ormazábal y Eduardo Steffens Vidal.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 100 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 100 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Analytics Lab y Pivot Advisors como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Analytics Lab y Pivot Advisors ascienden a 28 UF y 25 UF (más IVA), respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot Advisors y Analytics Lab.

Santiago, 14 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.599.850 cuotas, que corresponden al 80,80% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 134.919 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Carla Brusoni Silvani

- Profesión: Ingeniero Comercial y Contador Auditor, Universidad Católica.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente y Subgerente de Estudios Financieros en Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A. Analista finanzas corporativas en Bankers Trust Inversiones Ltda.

Sergio Espínola Ortega

- Profesión: Ingeniero Comercial y Master en Finanzas Universidad de Chile; MBA Universidad Católica.
- Últimos cargos desempeñados: Académico en la Universidad de los Andes. Chief Investment Officer en AFP Planvital.

Paul Mazoyer Rabié

- Profesión: Ingeniería Civil, Universidad Diego Portales. MBA, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Socio Fundador en DETRAMITE.CL, Inversionista en Proyectos Inmobiliarios. Subgerente de Control de Inversiones AFP Habitat. Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión.

Javier Barrenechea Parra

- Profesión: Ingeniero Comercial y MBA Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de División Finanzas y Tesorería Banco Internacional, y Presidente de Banco Internacional Administradora de Fondos.. Vicepresidente de Tesorería e Internacional en Banco Corpbanca Colombia, Gerente de División Tesorería y Gerente de Finanzas en Banco Corpbanca Chile.

César Muñoz Díaz

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial Universidad de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Director de Planificación Financiera y Control en Grupo Hazbun, Consultor Financiero independiente, Director de riesgo en Investa Asset Management, Gerente de Riesgo en Itaú Corpbanca.

Roger Mogrovejo Morón

- Profesión: Ingeniero Comercial U. de Concepción, Magíster en Administración de Construcción y MBA PUC.
- Últimos cargos desempeñados: Subgerente de Inversiones, Subgerente de Inversiones Inmobiliarias, Gerente de Inversiones Renta Fija y Director de Inversiones en Metlife Chile y otros cargos afines.

AFP Cuprum votó por Sergio Espínola Ortega asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Carla Brusoni Silvani, Sergio Espínola Ortega y Roger Mogrovejo Morón.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, con el 100% de los votos presentes, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF con el 100% de los votos presentes.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por PKF como los auditores externos con un presupuesto de 400UF . AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 340 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por M Corbo y C&A como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de M Corbo y C&A ascienden a 90 UF y 75 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron C&A y M31, con presupuestos de 75UF y 90 UF respectivamente.

Santiago, 14 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

BTG PACTUAL PRIVATE EQUITY III FONDO DE INVERSIÓN

1.- Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.071.854 cuotas, que corresponden al 79,88% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 228.935 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Roger Mogrovejo Morón

- Profesión: Ingeniero Comercial U. de Concepción, Magíster en Administración de Construcción y MBA PUC.
- Últimos cargos desempeñados: Subgerente de Inversiones, Subgerente de Inversiones Inmobiliarias, Gerente de Inversiones Renta Fija y Director de Inversiones en Metlife Chile, y otros cargos afines.

Sergio Espínola Ortega

- Profesión: Ingeniero Comercial y Master en Finanzas Universidad de Chile; MBA Universidad Católica.

- Últimos cargos desempeñados: Académico en la Universidad de los Andes. Chief Investment Officer en AFP Planvital

Rodrigo Ravilet Llanos

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Harvard University.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor de Empresas y Familias (asesor derecho corporativo e inversiones), Gerente Private Equity y Gerente de Desarrollo en Banchile Inversiones (AGF), Gerente de Desarrollo de Nuevos Productos en Compass Group AGF.

Javier Barrenechea Parra

- Profesión: Ingeniero Comercial y MBA Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de División Finanzas y Tesorería Banco Internacional, y Presidente de Banco Internacional Administradora de Fondos.. Vicepresidente de Tesorería e Internacional en Banco Corpbanca Colombia, Gerente de División Tesorería y Gerente de Finanzas en Banco Corpbanca Chile.

César Muñoz Díaz

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial Universidad de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Director de Planificación Financiera y Control en Grupo Hazbun, Consultor Financiero independiente, Director de riesgo en Investa Asset Management, Gerente de Riesgo en Itaú Corpbanca.

AFP Cuprum votó por Sergio Espínola Ortega, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por César Muñoz Díaz, Sergio Espínola Ortega y Javier Barrenechea Parra.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 10 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, con el 100% de los votos presentes, una remuneración para el comité de vigilancia de 10 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF con el 100% de los votos presentes.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como los auditores externos con un presupuesto de Fondo 130 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, Surlatina como auditor externo del fondo.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Sitka y Analytics Lab como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Sitka y Analytics Lab ascienden a 45UF y 38UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Sitka y Analytics Lab.

Santiago, 14 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

COMPASS PRIVATE EQUITY X FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 60.731.145 cuotas, que corresponden al 88,08% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 17.662.958 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Nicolás Hassi Sabal

- Profesión: Ingeniero Comercial y MBA, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente renta variable y activos alternativos, Subgerente de inversiones y Head of equities and alternatives Compañía de seguros Confuturo.

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.

- Últimos cargos desempeñados: Asesor externo BICE Inversiones, Miembro del comite de inversiones ADILAC, Miembro Comite de vigilancia de varios fondos, entre otras.

Carlos Meza Aguilera

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Santiago de Chile. Magister en Finanzas, Universidad de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Jefe Control de Inversiones Inmobiliarias, Analista Senior de Riesgo de Crédito Compañía de Seguros Confuturo.

AFP Cuprum votó por Eduardo Steffens Vidal, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Eduardo Steffens Vidal, Carlos Meza Aguilera y Nicolás Hassi Sabal.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 100 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 100 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Pivot Advisors y Asesorías M31 como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Pivot Advisors y Asesorías M31 ascienden a 25 UF (más IVA) y 28 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Asesorías M31 y Colliers International.

Santiago, 14 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

VOLCOM CAPITAL SPECIAL SITUATIONS II FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 34.725.058 cuotas, que corresponden al 53% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 17.783.280 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Rodrigo Manzur Lannefranque

- Profesión: Economista y Magister en Economía, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Jefe de área de inversión en activos alternativos, AFP CAPITAL

Andrés Merino Cruz

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad de Chile, Master en finanzas aplicadas ESE BUSSINESS SCHOOL.

- Últimos cargos desempeñados: Gerente de inversiones de Principal Asset Management y Gerencia de inversiones de Principal Administradora General de Fondos S.A.

Rodrigo Guzmán Leyton

- Profesión: Ingeniero Comercial de la Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente División Finanzas y Planificación, Director Hipotecaria Security Principal.

AFP Cuprum votó por Andrés Merino Cruz.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Andrés Merino Cruz, Rodrigo Guzmán Leyton y Rodrigo Manzur Lannefranque.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por PKF como auditor externo, con un presupuesto de 100 UF (Exento IVA). AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a PKF como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 100 UF (Exento IVA).

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por AnalyticsLab y M31 como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Analytics Lab y M31 ascienden a 28 UF (Exento IVA) y 30 UF (Exento IVA), respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron M31 y Analytics Lab.

Santiago, 15 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 140.661.303 cuotas, que corresponden al 69,48% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 60.904.896 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

a) Disminución de capital

Se propone una disminución de capital por hasta el 100% de las cuotas suscritas, a fin de restituir el capital a los aportantes

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que es en el interés de los aportantes del fondo.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

b) Modificación al reglamento interno

Se propone que el comité de vigilancia sesione al menos 4 veces al año en vez de cada 3 meses. Además, se incorpora la regulación relativa a Bomberos de Chile de acuerdo a los artículos 28 bis, 38 bis y 80 bis de la ley 20.712.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que la flexibilidad para las sesiones del comité de vigilancia es en el interés de los aportantes. La incorporación de la regulación relativa a Bomberos de Chile se incorpora de acuerdo al oficio emitido por la CMF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

Santiago, 15 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

BCI SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN CLASICA

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.905.025 cuotas, que corresponden al 98,46% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 498.272 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los estados financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprobó este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber razones para rechazar. El Comité de Vigilancia del fondo da su visto bueno al igual que los auditores externos, sin reparos al respecto.

La Asamblea aprobó la moción.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Ignacio Rodríguez Llona

- Profesión: Ingeniero Comercial PUC y MBA Indiana University.
- Últimos cargos desempeñados: Docente y Director de Magíster de Finanzas en la Escuela de Administración UC, Gerente de Planificación y Desarrollo en Banco BICE, entre otros.

Julio Gálvez Boizard

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad Católica, MBA Universidad de Chicago.
- Últimos cargos desempeñados: Profesor Universitario, Integrante de diversos Comités de Vigilancia, entre otros cargos afines, entre otros.

Gonzalo Alliende Arriagada

- Profesión: Contador Auditor Universidad Diego Portales y Postgrado ESAE PUC.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Proyecto en Vértice Inversiones Inmobiliarias, Miembro de comités de vigilancia, Consultor independiente. Previamente fue Senior Director, Head para Chile del área de Fondos y Administradores de Activos en Fitch Ratings, entre otros.

Félix Lorenzo Espíndola

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial PUC, MA Ciencias de la Ingeniería PUC, y MBA de UCLA.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Renta Variable en AFP Provida, Jefe de Renta Variable Latam en AFP Provida, Gerente de Región Andina en LarrainVial AGF, Gerente de Acciones Chilenas en LarrainVial AGF, Analista Senior de Equity Research en BBVA, entre otros.

AFP Cuprum votó por Julio Gálvez Boizard y Gonzalo Alliende Arriagada, votos en partes iguales.

Los candidatos a miembros de comité de vigilancia votados por AFP Cuprum cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades asociadas al trabajo.

El comité de vigilancia quedó integrado por Gonzalo Alliende Arriagada, Julio Gálvez Boizard y Félix Lorenzo Espíndola, como resultado de la votación de la Asamblea.

c) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones, como resultado de la votación.

d) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 50 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

La Asamblea determinó un presupuesto de 50 UF, como resultado de la votación.

e) Designación de auditoría externa

El Comité de Vigilancia recibió 3 propuestas de auditores externas para el ejercicio 2024: (i) PWC – UF 220, (ii) KPMG – UF 220, (iii) Deloitte – UF 180.

AFP Cuprum votó por Deloitte como los auditores externos para el ejercicio 2024, los cuales presentaron un presupuesto de 180 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la Asamblea designó a Deloitte como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 180 UF.

Santiago, 15 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN NEVASA HMC CIP VII GLOBAL SECONDARIES

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 140.661.303 cuotas, que corresponden al 69,48% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 60.904.896 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Patricio Eguiguren Muñoz

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile, MBA MIT.
- Últimos cargos desempeñados: Presidente Ejecutivo de MC Compliance S.A., Presidente de Grupo Clínicas Policenter S.A, Ex-direktor independiente por cuenta de las AFP en la empresa Envases del Pacífico S.A. (Edelpa), donde presidió el Comité de Directores.

Rodrigo Ravilet Llanos

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Harvard University.

- Últimos cargos desempeñados: Asesor de Empresas y Familias (asesor derecho corporativo e inversiones), Gerente Private Equity y Gerente de Desarrollo en Banchile Inversiones (AGF), Gerente de Desarrollo de Nuevos Productos en Compass Group AGF.

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Director H&T Lab, Asesor Externo en BCI AM y Consejero Técnico de Inversiones en ADILAC.

Cesar Muñoz Díaz

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director de Riesgo & Partner en DCR CONSULTING, Director de Planificación Financiera y Control en Grupo Hazbun, Gerente de Riesgo Grandes Empresas y Corporativa en Corpbanca.

AFP Cuprum votó por Eduardo Steffens Vidal, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Eduardo Steffens Vidal, Cesar Muñoz Díaz y Patricio Eguiguren Muñoz.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Analytics Lab y Pivot como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Analytics Lab y Pivot ascienden a 25 UF y 29,75 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Analytics Lab y Asesorías M31.

Santiago, 16 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.396.664 cuotas, que corresponden al 94,24% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 387.285 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Se propuso por parte de la Administradora renovar su duración por 5 años, bajo los términos del Reglamento Interno del Fondo, dejando constancia que el Fondo se renovará por el mismo período de cinco años sucesivamente por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó principalmente en que es un vehículo que además de proveer diversificación y atractivos retornos, su administradora ha demostrado un compromiso en términos de profesionalismo y adecuada distribución de recursos acorde a los requerimientos que implica manejar un fondo de estas características.

- b) Se propuso la disminución del capital que se requiera a fin de restituir a los Aportantes disidentes que ejercieren su derecho a retiro, el valor de sus cuotas, en caso de aprobarse la prórroga del plazo de duración del Fondo.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que en caso de que se apruebe la prórroga del fondo, es necesario otorgar las disminuciones de capital pertinentes a los aportantes disidentes que así lo requieran, otorgando las facultades respectivas a los administradores del fondo de modo que sea ejecutada de la forma más eficiente en cuanto a resguardar el interés del fondo.

- c) Para el caso que la Asamblea no apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo, pronunciarse sobre las materias que sean necesarias para implementar las disposiciones del número número CUATRO. del Título IX del Reglamento Interno del Fondo, esto es, establecer el proceso de liquidación del Fondo, así como la designación del liquidador, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración, en caso de corresponder.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que se pueda otorgar las facultades respectivas a los administradores del fondo de modo que la liquidación del fondo, en caso de que aplicara, sea ejecutada de la forma más eficiente de manera en cuanto a resguardar el interés del fondo en lo relativo a la gestión operacional e impacto sobre el valor de los activos subyacentes.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

- d) La junta propuso aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a: /i/ Aportes y Valorización de Cuotas; /ii/ Normas de Gobierno Corporativo; y /iii/ Otra Información Relevante.

Respecto del punto i) Aportes y valorización de cuotas: Se modificó el punto 1.4) otros, sección iii) Anteriormente, el fondo no contemplaba fracciones de cuotas, y para cuyos efectos se devolvía al aportante el remanente correspondiente a las fracciones de cuota. La modificación propone que el fondo reconozca y acepte fracciones de para efectos de la determinación de los derechos y obligaciones que corresponden al Aportante. Las cuotas considerarán cuatro decimales para ello.

Respecto del punto ii) Normas de gobierno corporativo: Se modificó el punto 1.3) Anteriormente, en caso de operar la prórroga del plazo de vigencia del fondo, los aportantes disidentes podían ejercer derecho a retiro regulado. La modificación propone que no se contemplen materias que otorguen derecho a retiro de los aportantes.

Respecto del punto iii) Otra información relevante: Se modificó el punto 2) Plazo de duración del fondo. Anteriormente, el fondo tenía duración hasta el 15 de Julio de 2024. La modificación propone una nueva fecha, la cual es 15 de Julio de 2029.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta modificación del Reglamento Interno del fondo.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas propuestas implican una mejora en la gestión operacional del fondo.

- e) La junta propuso adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de implementación de decisiones.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario realizar las medidas pertinentes de manera de hacer efectivo las modificaciones de la referencia para materializar la resolución de la Asamblea.

Santiago, 16 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
DE COMPASS LATAM HIGH YIELD USD FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 164.467.346 cuotas del Fondo, que corresponden a un total de 79.82% del patrimonio del fondo. AFP Cuprum participó con 18.947.092 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo, nuevo numeral 2.13 al número DOS. “Política de Inversión” del Título II. “Política de Inversión y Diversificación”.

“2.13 con la finalidad de garantizar una gestión de administración profesional, enfocada específica y exclusivamente a los intereses del Fondo y de los Aportantes, la Administradora velará porque las inversiones del Fondo sean realizadas dando cumplimiento al presente Reglamento y a las demás normativa aplicable, cuidando siempre que éstas se realicen en el mejor interés de los Aportantes.”

AFP Cuprum APRUEBA este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea, siendo un punto aclaratorio para los aportantes, y por no evidenciarse razones para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

- b) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo, Incorporar un nuevo numeral 3.4 al número TRES. “Contabilidad del Fondo” del Título VII. “Aporte y Valorización de Cuotas”: *“El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes.”*

AFP Cuprum APRUEBA este punto de la tabla, al no evidenciarse razones para rechazar y siendo un punto aclaratorio para otros aportantes del Fondo.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

Santiago, 16 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY – PG DIRECT I

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 95.693 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 4.562 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la prórroga del plazo de duración del Fondo.

La duración del fondo fue prorrogada, en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes anterior, hasta el día 31 de mayo de 2024, plazo que será prorrogable sucesivamente por períodos de 1 año cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. Al respecto, la Administradora propuso a los señores aportantes prorrogar el plazo de duración del Fondo por un período adicional de un año, lo que se traducirá en que el Fondo pasaría a terminar con fecha 31 de mayo de 2025. Además, se mencionó que el fondo extranjero en el que invierte el Fondo se encuentra en liquidación, proceso que durará hasta dos años, existiendo, luego, un período adicional de hasta de tres años, en que el fondo extranjero puede efectuar un recall de los flujos, en caso de que existiera algún problema legal en curso al momento del fin de dicho fondo. En este sentido, la propuesta busca que el Fondo permanezca operativo, manteniendo auditores, Comité de Vigilancia y los correspondientes gastos asociados al debido funcionamiento del Fondo.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La votación de AFP Cuprum se basó en que esta extensión va en línea con concluir correctamente el proceso de liquidación del Fondo Extranjero.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

Santiago, 16 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
COMPASS SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.396.664 cuotas, que corresponden al 94,24% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 387.285 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, Cuenta Anual Comité Vigilancia, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo Deloitte expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto. El Comité de Vigilancia del fondo dio su visto bueno al respecto en su Informe Anual, sin observaciones sobre la gestión del fondo relativo al cumplimiento de su reglamento interno.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea elegir a 3 vigilantes del fondo; los candidatos fueron Gonzalo Allende, José Antonio López, César Muñoz, Victor Martini, y Félix Lorenzo.

- César Muñoz Díaz
 - Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile.
 - Últimos cargos desempeñados: Actualmente es Consultor Financiero Senior Independiente y anteriormente fue Gerente de riesgos en Itau Corpbanca y en Cía de Seguros Corpvida.

- José Antonio López
 - o Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
 - o Últimos cargos desempeñados: Gerente de Riesgos en LarrainVial, Subgerente de Riesgos en RBS Global Banking & Markets.
- Gonzalo Allende Arriagada
 - o Profesión: Contador Auditor Universidad Diego Portales y Postgrado ESAE PUC.
 - o Últimos cargos desempeñados: Gerente de Proyecto en Vértice Inversiones Inmobiliarias, Miembro de comités de vigilancia, Consultor independiente. Previamente fue Senior Director, Head para Chile del área de Fondos y Administradores de Activos en Fitch Ratings.
- Victor Martini
 - o Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile
 - o Últimos cargos desempeñados: Sub-Gerente y posteriormente Gerente de Renta Variable Latinoamérica en Banchile. Anteriormente fue Co-Portfolio Manager Latin American Equities en BTG Pactual Chile.
- Félix Lorenzo
 - o Profesión: Ingeniero Civil con Magister en ciencias de la Ingeniería, Pontificia Universidad Católica de Chile. Además, cuenta con MBA en la UCLA ANDERSON SCHOOL OF MANAGEMENT.
 - o Últimos cargos desempeñados: Gerente Renta Variable en AFP Provida y Gerente Región Andina LarrainVial. Previamente se desempeñó como Portfolio Manager y posterior Gerente de Acciones Chilenas en LarrainVial.

AFP Cuprum votó en partes iguales por Gonzalo Allende, José Antonio López, y César Muñoz.

La Asamblea eligió finalmente como vigilantes del fondo a los señores César Muñoz, Félix Lorenzo y Victor Martini.

La votación de AFP Cuprum se basó en que estos candidatos a Vigilantes del fondo cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

c) Fijación de remuneración del Comité de Vigilancia

El presidente propuso a la Asamblea fijar una remuneración para cada uno de los miembros del comité de vigilancia, de 20 Unidades de Fomento, por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de remuneración del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de remuneración de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

d) Presupuesto Gastos del Comité de Vigilancia

Se propuso a la Asamblea fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el literal /iv/ del numeral 3.4 del número TRES. del Título VI. del Reglamento Interno del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no pueden exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo hayan tenido durante el respectivo período.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de presupuesto anual de gastos del Comité de Vigilancia.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta cumple con los criterios internos de presupuesto de gastos de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

e) Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

El Comité de Vigilancia consiguió propuestas de; Surlatina Auditores Ltda (UF 130), Grant Thornton Chile SpA (UF 130), y Closer Agile (UF 120).

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de designar a Surlatina Auditores Ltda como auditor externo del fondo para el ejercicio 2024.

La Asamblea aprobó la moción, resultando electo Surlatina Auditores Ltda

La votación de AFP Cuprum se basó en que Surlatina Auditores Ltda cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, corresponde a la recomendación del Comité de Vigilancia, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- f) Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

No hubo otras materias de interés común de los aportantes que hayan sido mencionadas en la asamblea.

AFP Cuprum ejerció su derecho a voto en todas las decisiones mencionadas anteriormente, por considerarlo beneficioso para los afiliados y los fondos administrados.

Santiago, 16 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
DE COMPASS LATAM HIGH YIELD USD FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 164.467.346 cuotas del fondo, que corresponden a un total de 79.82% del patrimonio del fondo. AFP Cuprum participó con 18.947.092 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo y Estados Financieros que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum APRUEBA este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y por no evidenciarse razones para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

- b) Aprobar la cuenta del comité de vigilancia e informe de Auditores Externos

AFP Cuprum APRUEBA este punto de la tabla, al no evidenciarse razones para rechazar y estando aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por los siguientes 2 candidatos:

Ricardo Budinich Diez:

Profesión: Ingeniero Civil Industrial Universidad de Chile.

Últimos cargos desempeñados: Consejero Comité Financiero del Ministerio de Hacienda, Director Metrogas, y miembro de distintos comités de vigilancia de fondos de inversión.

Eduardo Steffens Vidal:

Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.

Últimos cargos desempeñados: Asesor externo BICE Inversiones, Miembro del comité de inversiones ADILAC, Miembro Comités de vigilancia de distintos fondos de inversión, ex Gerente de Inversiones.

Paul Mazoyer Rabié

Profesión: Ingeniero Civil, Universidad Diego Portales. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile.

Últimos cargos desempeñados: Subgerente de Control de Inversiones AFP, Consultor Independiente, Miembro Comités de vigilancia de distintos fondos de inversión.

AFP Cuprum vota con un 50% de sus votos tanto por Eduardo Steffens, como por Ricardo Budinich.

Estos candidatos a miembro de comité de vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La propuesta fue aprobada con un 34.035% para Eduardo Steffens, 31.93% por Paul Mazoyer, y un 34.035% por Ricardo Budinich.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión con un tope máximo de 4 sesiones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, queda dentro del límite de gastos del fondo, y por no evidenciarse razones para rechazar.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, queda dentro del límite de gastos del fondo, y por no evidenciarse razones para rechazar

f) Designación de auditoría externa

La terna propuesta fue la siguiente

- Surlatina con presupuesto de 100 UF
- Grant Thornton con presupuesto de 120 UF
- Closer con presupuesto de 110 UF

AFP Cuprum votó por Surlatina Auditores como auditor externo con un presupuesto de 110 UF.

La propuesta fue votada por la asamblea con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró en que el auditor cuenta con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos.

Santiago, 17 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR PRIVATE EQUITY VIII

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 32.710.581 cuotas, que corresponden al 90% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 10.682.083 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

a) Aumento de capital

Las cuotas emitidas vencieron el 24-03-2024, por lo que hay que hacer un aumento de capital por EUR 20.907.199,91 para poder emitir nuevas cuotas en caso de que el fondo llame capital.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que el feeder debe tener capital en caso de que el master llame capital.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

b) Modificación al reglamento interno

Se incorpora artículo referente a bomberos de chile de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 26° Bis, 38° Bis y 80° Bis de la ley.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

El voto de AFP Cuprum se basó en que es necesario ajustar el Reglamento Interno incorporar el oficio emitido por la CMF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 17 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

CRESCENT EUROPEAN SPECIALTY LENDING FUND II FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 76.916.757 cuotas, que corresponden al 69,3% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 36.366.081 cuotas.

3. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Tomás Ayala Carrere

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Portafolio Manager en 4 Life Compañía de Seguros de Vida.

Sergio Espínola Ortega

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. Magíster en Finanzas, Universidad de Chile. MBA, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Profesor Part-Time en

Universidad De Los Andes y Universidad Del Desarrollo, Chief Investment Officer en AFP PlanVital, Gerente de Inversión Local y Crédito Global en AFP Cuprum.

Valentín Délano Larson

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Magíster en Economía Aplicada en Universidad de Chile. Magíster en Finanzas y Economía, London School of Economics.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Gerente de Inversiones en AGF Principal Financial Group, Gerente de Estudios y Riesgo en AGF Principal Financial Group, Miembro de Comité de Inversiones en Principal Afore, Economista Jefe en Cruz del Sur.

AFP Cuprum votó por Valentín Délano, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Tomás Ayala Carrere, Sergio Espínola Ortega y Valentín Délano Larson.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF, aprobado de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 70 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 70 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Pivot Advisors y Analytics Lab como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Pivot Advisors y Analytics Lab ascienden a 29,75 UF y 25 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot Advisors y Analytics Lab.

Santiago, 17 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN ALTAMAR PRIVATE EQUITY VIII

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 32.710.581 cuotas, que corresponden al 90% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 10.682.083 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Gustavo Price Elton

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuenta con la designación Chartered Financial Analyst (CFA).
- Últimos cargos desempeñados: Managing Partner Four Trees Wealth Management Chile, Gerente de Inversiones, Gerente renta variable AFP Cuprum.

Sebastián Bertelsen

- Profesión: Ingeniero Comercial, Magíster en Finanzas Universidad Adolfo Ibáñez y MBA PUC.

- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones Consorcio. Anteriormente fue Subgerente de Inversiones de la misma institución y previo a eso Subgerente de Renta Fija de Consorcio Corredores de Bolsa.

Juan Carlos Délano

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Basta experiencia como miembro de Comités de Vigilancia y Socio fundador y Gerente General Aurus Capital AGF.

Luis Felipe Miranda Salas

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial de la Universidad de Chile, MBA Exeter Business School.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Control de Gestión, Vida Security, Gerente de Control de Gestión, Cruz del Sur Seguros de Vida.

AFP Cuprum votó por Gustavo Price Elton , asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Gustavo Price Elton , Sebastián Bertelsen y Juan Carlos Délano.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 15 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 15 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como auditor externo con un presupuesto de 90 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Addval como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 78 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Analytics Lab y Pivot como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Analytics Lab y Pivot ascienden a 28 UF y 29,75 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Analytics Lab y Pivot.

Santiago, 20 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE DEBT I

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 59.130 cuotas, que corresponden al 80% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 24.734 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Valentín Délano

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial y Magíster en Economía Aplicada en Universidad de Chile, y MSc Finance and Economics en London School of Economics.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones en AGF Principal Financial Group, Chile. Gerente de estudios y riesgo de AGF Principal Financial Group. Miembro de Comité de Inversiones en Principal Afore, México. Economista Jefe en Cruz del Sur, Chile.

Hugo Caneo Ormazábal

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Master in Laws NYU.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor de empresas estatales del sector financiero, energético y retail. Asesor del ministerio de hacienda.

Germán Honorato Estévez

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Diego Portales.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor Directorio Family Office GRUPO INDER.

AFP Cuprum votó por Valentín Délano, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Valentín Délano, Germán Honorato Estévez y Hugo Caneo Ormazábal.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, de forma unánime, a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por M31 y Pivot Advisors como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de M31 y Pivot Advisors ascienden a 30 UF y 29,75 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron M31 y Pivot Advisors.

Santiago, 20 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORNTANTES

FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY - PG SECONDARIES II FULLY FUNDED

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORNTANTES contó con la presencia de 594.100 cuotas, que corresponden al 99% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 145.585 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Andrés Merino Cruz

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad de Chile, Master en finanzas aplicadas ESE BUSSINESS SCHOOL.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de inversiones de Principal Asset Management y Gerencia de inversiones de Principal Administradora General de Fondos S.A.

Germán Honorato Estévez

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Diego Portales.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor Directorio Family Office GRUPO INDER.

Hugo Caneo Ormazábal

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Master in Laws NYU.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor de empresas estatales del sector financiero, energético y retail. Asesor del ministerio de hacienda.

AFP Cuprum votó por Andrés Merino Cruz, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Andrés Merino Cruz, Hugo Caneo Ormazábal y Germán Honorato Estévez.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como auditor externo, con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, de forma unánime, a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Analytics Lab y Pivot Advisors como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Analytics Lab y Pivot Advisors ascienden a 25 UF y 29,75 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot Advisors y Analytics Lab.

Santiago, 22 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 5.473.746 cuotas, que corresponden al 74,42% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 19.914 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Cambio Reglamento Interno en relación con el objeto del fondo.

Se deja explícito que el objeto del fondo es invertir en activos generadores de flujo y procurar el reparto de dividendos a sus aportantes.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta está en línea con el interés de los aportantes al acotar el objeto de inversión del fondo.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Cambio Reglamento Interno en relación con la sección 4.1.3 del número 4.

Se propone posponer el mecanismo de rescate indicado en la sección hasta que se celebre la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es apropiada para cuidar la liquidez del fondo. La ventana es temporal y en el 2025 se evaluará nuevamente si hace sentido mantenerla o no.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Cambio en el Reglamento Interno para agregar una nueva sección.

Se propuso agregar un nuevo número Título 21. "Bomberos de Chile", para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley N°20.712 y en la Norma de Carácter General N°488 de la Comisión para el Mercado Financiero.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta es necesaria para ajustar el Reglamento Interno según lo dictado por la CMF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 22 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN CREDICORP CAPITAL PRIVATE EQUITY – PG DIRECT I

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 95.693 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 4.562 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor externo BICE Inversiones, Miembro del comité de inversiones ADILAC, Miembro Comité de vigilancia de varios fondos, entre otras.

Ricardo Zabala Hevia

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. Master y Ph.D. en Duke University.

- Últimos cargos desempeñados: Asesorías e Inversiones Fiscer & Zabala Ltda., Managing Director en Emerging Markets Retirement Services, Consultor, Director y miembro de Comités de Vigilancia.

Pablo Errázuriz Cruzat

- Profesión: Ingeniero Comercial Finis Terrae y MBA University of Rochester.
- Últimos cargos desempeñados: Socio Director E-Press Comunicaciones y Miembro de comités de vigilancia.

Javier Barrenechea Parra

- Profesión: Ingeniero Comercial y MBA Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de División Finanzas y Tesorería Banco Internacional, Presidente de Banco Internacional Administradora de Fondos.

César Muñoz Díaz

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director de Riesgo & Partner en DCR CONSULTING, Director de Planificación Financiera y Control en Grupo Hazbun.

AFP Cuprum votó por Eduardo Steffens Vidal, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Eduardo Steffens Vidal, Pablo Errázuriz Cruzat y Ricardo Zabala Hevia.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, de forma unánime, a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por C&A y Pivot Advisors como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de C&A y Pivot Advisors ascienden a 29 UF y 29,75 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron C&A y Pivot Advisors.

Santiago, 22 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 5.473.746 cuotas, que corresponden al 74,42% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 19.914 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Martin Fontecilla Sierralta

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Católica de Chile. MSc International Real Estate and Planning, UCL.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones Inmobiliarias, Subgerente Inversiones Inmobiliarias, Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.

Daniel Espinosa Urmeneta

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General, Vesting Partners. Gerente de Riesgos, Factoring Punto Capital.

Sergio Espínola Ortega

- Profesión: Ingeniero Comercial y Master en Finanzas Universidad de Chile; MBA Universidad Católica.
- Últimos cargos desempeñados: Chief Investment Officer en AFP Planvital, Gerente de inversión local y crédito global, AFP Cuprum.

José Luis Luarte Espinosa

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad Católica de Chile, MBA Hochschule Offenburg.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Fondos Balanceados e Inmobiliarios, Portfolio Manager Senior, Zurich Asset Management Administradora General de Fondos.

AFP Cuprum votó por Sergio Espínola Ortega, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por José Luis Luarte Espinosa, Sergio Espínola Ortega y Daniel Espinosa Urmeneta.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 15 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 15 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 6 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por HLB Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 120 UF por el fondo y 1.230 UF por sus filiales. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios son razonables.

Tras la votación, la asamblea designó a HLB Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 120 UF por el fondo y 1.230 UF por sus filiales.

g) Designación de valorizadores.

AFP Cuprum votó por BDO y Colliers como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de BDO y Colliers ascienden a 55 UF y 47,6 UF respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Analytics Lab y BDO con un presupuesto de 50 UF y 55 UF respectivamente.

Santiago, 22 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO II STRIP CENTERS

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.395.049 cuotas, que corresponden al 74,93% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 788.507 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Juan Carlos Délano

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director, Risks & Crisis Management Latin America. Director, Isapre Consalud. Director, GNL Mejillones.

Militza Bucovich

- Profesión: Arquitectura Universidad del Desarrollo.
- Últimos cargos desempeñados: Jefa de Rentas y Desarrollo Inmobiliario en Vida Security, Jefa de Comercial Inmobiliario en Capital Advisors.

Patricia Eguiguren Muñoz

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile, MBA MIT.
- Últimos cargos desempeñados: Presidente Ejecutivo de MC Compliance S.A, Ex-direktor independiente por cuenta de las AFP en la empresa Envases del Pacífico S.A. (Edelpa), Miembro de comités de vigilancia de fondos de inversión.

Tomás Hansen Román

- Profesión: Ingeniero en Administración de Empresas, mención Marketing, Universidad Nacional Andrés Bello. Máster en Marketing y Dirección Comercial, Universidad Adolfo Ibáñez.
- Últimos cargos desempeñados: Senior Product Manager Financiamiento Inmobiliario, Hipotecaria Security Principal. Jefe Zonal Centro Norte, AFP Provida.

Andres Merino

- Profesión: Ingeniero Comercial, Mención Administración, Universidad de Chile. Master en Finanzas Aplicada, ESE Business School.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente Inversiones, Principal Administradora General de Fondos S.A.

AFP Cuprum votó por Andres Merino, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Militza Bucovich, Tomás Hansen Román y Andrés Merino Cruz.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF de forma unánime.

- f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por HLB Surlatina como auditor externo con un presupuesto de 80 UF y 150 UF para la filial. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, la asamblea designó a HLB Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF para el Fondo y 150 UF para la filial.

- g) Designación de valorizadores.

AFP Cuprum votó por Pivot y Colliers como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Pivot y Colliers ascienden a 59,5 UF y 47,6 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, la asamblea designó a Pivot y Colliers como valorizadores independientes del Fondo.

Santiago, 22 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
DE MONEDA LATINOAMÉRICA DEUDA LOCAL FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 8.792.631 cuotas de la Serie A , y de 1.752 cuotas de la Serie AE, que corresponden al 74.2% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.458.350 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo y Estados Financieros que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum APRUEBA este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y por no evidenciarse razones para rechazar.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

- b) Aprobar la cuenta del comité de vigilancia e informe de Auditores Externos

AFP Cuprum APRUEBA este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y por no evidenciarse razones para rechazar.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por el siguiente candidato:

Jaime Loayza O'Connor:

Profesión: Ingeniero Civil de la Universidad Santa María

Últimos cargos desempeñados: Portfolio Manager Fondo Mutuo Deuda Soberana Multimoneda en IMTrust y Gerente Renta Fija en AFP Habitat.

Cristóbal Lyon Lecaros

Profesión: Ingeniero Civil Industrial, mención Mecánica de la Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA

Cargo actual: representante legal Glamis SPA

Últimos cargos desempeñados: Vicepresidente, Gerente Mesa de Dinero Metlife, y director de estrategias CorpGroup

Jorge Palavecino Helena

Profesión: Ingeniero Comercial mención Administración – Universidad de Chile

Cargo actual: Gerente Inversiones Penta Vida

Últimos cargos desempeñados: subgerente Renta Fija y Analista de Inversiones en Penta Estrategia & Inversiones,

AFP Cuprum vota con un 50% de sus votos tanto para Jaime Loayza como para Cristóbal Lyon.

Estos candidatos a miembros de comité de vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

La propuesta fue aprobada con un 37.2% para Jaime Loayza, 25.6% por Jorge Palavecino, y un 37.2% por Cristóbal Lyon.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 25UF por miembro y por sesión con un tope máximo de 6 sesiones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 64.08% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, y queda dentro del límite de gastos del fondo.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF.

La propuesta de la AGF fue aprobada con el 100% de los votos de la asamblea.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, y queda dentro del límite de gastos del fondo.

f) Designación de auditoría externa

La terna propuesta fue la siguiente

- PWC con presupuesto de 130 UF
- Deloitte con presupuesto de 170 UF
- KPMG con presupuesto de 400 UF

AFP Cuprum votó por PWC como auditor externo con un presupuesto de 130 UF.

La propuesta fue votada por la asamblea con el 98% de los votos a favor de PWC.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró en que el auditor cuenta con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos.

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORNTANTES

MONEDA-CARLYLE II FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORNTANTES contó con la presencia de 644.408 cuotas, que corresponden al 60% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 202.186 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Valentín Délano

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial y Magíster en Economía Aplicada en Universidad de Chile, y MSc Finance and Economics en London School of Economics.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones en AGF Principal Financial Group, Chile. Gerente de estudios y riesgo de AGF Principal Financial Group. Miembro de Comité de Inversiones en Principal Afore, México. Economista Jefe en Cruz del Sur, Chile.

Luis Aliste

- Profesión: Ingeniero Comercial UAI.
- Últimos cargos desempeñados: Director en Investa Capital, boutique dedicada a la asesoría financiera estratégica a family offices, empresarios y empresas.

Sergio Quintana Urioste

- Profesión: Ingeniero Comercial con mención en Economía, Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas, Magíster en Economía Aplicada con mención en Economía de Empresas, Pontificia Universidad Católica de Chile. Ph.D. in Finance Krannert School of Management.
- Últimos cargos desempeñados: Director Departamento de Dirección y Gestión de Empresas, Profesor Investigador, Facultad de Economía y Empresa, Universidad Diego Portales, Visiting Professor of Finance, Doctoral Program in Business Administration, Coles School of Business, Kennesaw Stat

Roger Mogrovejo Morón

- Profesión: Ingeniero Comercial U. de Concepción, Magíster en Administración de Construcción y MBA PUC.
- Últimos cargos desempeñados: Subgerente de Inversiones, Subgerente de Inversiones Inmobiliarias, Gerente de Inversiones Renta Fija y Director de Inversiones en Metlife Chile, y otros cargos afines.

AFP Cuprum votó por Valentín Délano, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Valentín Délano, Sergio Quintana Urioste y Luis Aliste.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

- e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF de forma unánime.

- f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por PKF como auditor externo con un presupuesto de 100 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 100 UF.

- g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Pacto y Pivot como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Pacto y Pivot ascienden a 30 UF y 29,75 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot y Pacto.

Santiago, 23 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
MONEDA GSI RENTAS LOGÍSTICAS II FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.064.447 cuotas, que corresponden al 87% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 399.580 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido a la definición del Periodo de Inversión

El presidente propuso a la Asamblea aprobar una modificación al reglamento interno del Fondo en el sentido de agregar a continuación del punto final del inciso cuarto del Artículo 20º (párrafo relativo a la duración del Período de Inversión), el siguiente texto:

“(...). Se deja constancia que, una vez concluido el Periodo de Inversión, los recursos que el Fondo mantenga en caja podrán destinarse sólo a ser invertidos en activos ya adquiridos o comprometidos e informados a los aportantes a través del informe señalado en el artículo 42º, en ambos casos dentro del Periodo de Inversión.”

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La votación de AFP Cuprum se basó en que la propuesta corresponde a una mejora al reglamento interno en favor de los aportantes.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 23 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

MONEDA GSI RENTAS LOGÍSTICAS II FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 2.064.447 cuotas, que corresponden al 87% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 399.580 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Diego Silva

- Profesión: Ingeniería Comercial con mención en Economía, Universidad de Chile. MBA, MIT Sloan School.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Gerente División Comercial en Vida Security, Gerente de Desarrollo en Confuturo, Director en Hipotecaria Security Principal, Gerente General en Principal Vida Chile.

Ignacio Pizarro

- Profesión: Ingeniero Civil de Industrias.
- Últimos cargos desempeñados: Jefe de desarrollo de oficinas en Grupo Patio, Jefe de Planificación Estratégica y Control de Gestión en Encofrados y Andamios

DOM S.A., Ingeniero de control de Gestión y Intelligence en Empresa de Transportes Marítimos Australis.

Andrés Merino Cruz

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad de Chile, Master en finanzas aplicadas ESE BUSSINESS SCHOOL.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de inversiones de Principal Asset Management y Gerencia de inversiones de Principal Administradora General de Fondos S.A

Ignacio Llodrá

- Profesión: Ingeniero Civil de Industrias, diploma en Transporte, Universidad Católica.
- Últimos cargos desempeñados: Jefe de Financiamiento Inmobiliario en Consorcio, Ingeniero de Estudios y Desarrollo de Proyectos Inmobiliarios en Inmobiliaria Fortaleza.

AFP Cuprum votó por Andrés Merino Cruz, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Andrés Merino Cruz, Ignacio Llodrá y Ignacio Pizarro.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores

AFP Cuprum votó por Cushman & Wakefield y Transsa como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Cushman & Wakefield y Transsa ascienden a 57,12 UF y 99,96 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Cushman & Wakefield y Transsa.

Santiago, 23 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

PICTON - HARBOURVEST DOVER IX FULLY FUNDED FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 81.945.662 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 11.876.185 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Pablo Errázuriz Cruzat

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Finis Terrae. MBA, University of Rochester.
- Últimos cargos desempeñados: Socio Director de E-Press Comunicaciones y Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión.

Jaime Loayza O'Connor

- Profesión: Ingeniero Civil, Universidad Santa María.
- Últimos cargos desempeñados: Profesional Independiente, director, y Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión.

Javier Barrenechea Parra

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. MBA, Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de División Finanzas y Tesorería Banco Internacional, y presidente de Banco Internacional Administradora de Fondos, vicepresidente de Tesorería e Internacional en Banco Corpbanca Colombia, Gerente de División Tesorería y Gerente de Finanzas en Banco Corpbanca Chile.

Michelle Brautigam Aguirre

- Profesión: Ingeniería Civil Industrial con mención en Ambiental, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Asesora en lanzamiento de fondos inmobiliarios en WegCapital, Gerente Inmobiliario y Activos Alternativos en Principal Financial Group.

AFP Cuprum votó por Michelle Brautigam Aguirre, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Pablo Errázuriz Cruzat, Javier Barrenechea Parra y Michelle Brautigam Aguirre.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, con el 100% de los votos presentes, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF, aprobado de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Grant Thornton como el auditor externo con un presupuesto de 125 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 100 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Pivot Advisors y Analytics Lab como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Pivot Advisors y Analytics Lab ascienden a 29,75 UF y 28 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot Advisors y Analytics Lab.

Santiago, 23 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

PICTON - HAMILTON LANE SMID FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 64.746.290 cuotas, que corresponden al 90,9% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 13.923.920 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Pablo Errázuriz Cruzat

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Finis Terrae. MBA, University of Rochester.
- Últimos cargos desempeñados: Socio Director de E-Press Comunicaciones y Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión.

Javier Barrenechea Parra

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. MBA, Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de División Finanzas y Tesorería Banco Internacional, y presidente de Banco Internacional Administradora de Fondos,

vicepresidente de Tesorería e Internacional en Banco Corpbanca Colombia, Gerente de División Tesorería y Gerente de Finanzas en Banco Corpbanca Chile.

Ricardo Zabala Hevia

Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. Magíster y Doctorado, Duke University.

- Últimos cargos desempeñados: Asesorías e Inversiones Fiscer & Zabala Ltda., Managing Director en Emerging Markets Retirement Services, Consultor, Director y Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión.

Andrés Merino Cruz

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. Magíster en Finanzas Aplicadas, ESE Business School.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Gerente de Inversiones de Principal Asset Management.

AFP Cuprum votó por Andrés Merino Cruz, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Javier Barrenechea Parra, Ricardo Zabala Hevia y Andrés Merino Cruz.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, con el 100% de los votos presentes, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF, aprobado de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Grant Thornton como el auditor externo con un presupuesto de 115 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 100 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Pivot Advisors y Analytics Lab como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Pivot Advisors y Analytics Lab ascienden a 29,75 UF y 28 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot Advisors y Analytics Lab.

Santiago, 23 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

PICTON KKR AMERICAS XII FULLY FUNDED FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 110.128.514 cuotas, que corresponden al 99% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 38.777.643 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Magíster en Finanzas, London Business School. AMP ESE, Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Director H&T Lab, Asesor Externo en BCI AM y Consejero Técnico de Inversiones en ADILAC, Asesor externo BICE Inversiones, Miembro del Comité de Inversiones ADILAC, Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión.

Javier Barrenechea Parra

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile. MBA, Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de División Finanzas y Tesorería Banco Internacional, y presidente de Banco Internacional Administradora de Fondos, vicepresidente de Tesorería e Internacional en Banco Corpbanca Colombia, Gerente de División Tesorería y Gerente de Finanzas en Banco Corpbanca Chile.

José Vial Cruz

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Gerente de Administración y Finanzas en C.C.A.F, Director de Banchile Corredores de Bolsa.

AFP Cuprum votó por Eduardo Steffens Vidal, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por José Vial Cruz, Javier Barnechea Parra y Eduardo Steffens Vidal.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF, aprobado de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 100 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 100 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Analytics Lab y Pivot como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Analytics Lab y Pivot ascienden a 28 UF y 29,75 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Analytics Lab y Pivot.

Santiago, 23 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

PICTON - TPG VII FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 26.948.479 cuotas, que corresponden al 83% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 10.715.101 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Michelle Brautigam Aguirre

- Profesión: Ingeniería Civil Industrial con mención en Ambiental, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Asesora en lanzamiento de fondos inmobiliarios en WegCapital, Gerente Inmobiliario y Activos Alternativos en Principal Financial Group.

Rubén Muñoz Castro

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Subgerente Mesa de Dinero Compañías de Seguros Corpseguros S.A / Confuturo S.A.

Carmen Schmidt Errázuriz

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Analista de Activos Alternativos en Consorcio.

AFP Cuprum votó por Michelle Brautigam Aguirre, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Carmen Schmidt Errázuriz, Rubén Muñoz Castro y Michelle Brautigam Aguirre.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF, aprobado de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Grant Thornton como el auditor externo con un presupuesto de 115 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Grant Thornton como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 115 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Pacto y BC Advisors como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Pacto y BC Advisors ascienden a

30 UF y 30 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pacto y BC Advisors.

Santiago, 23 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN PICTON WARBURG PINCUS GG

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 210.066.511 cuotas, que corresponden al 93% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 107.367.771 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

José Vial Cruz

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Gerente de Administración y Finanzas en C.C.A.F, Director de Banchile Corredores de Bolsa.

Pablo Errázuriz Cruzat

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Finis Terrae. MBA, University of Rochester.

- Últimos cargos desempeñados: Socio Director de E-Press Comunicaciones y Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión.

Yoana Villalobos Yañez

- Profesión: Contador Auditor, UC Antofagasta.
- Últimos cargos desempeñados: Sociedad Comercializadora Villalobos SPA, Asesor de Inversiones LarrainVial, Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Gerente de Inversiones en AFP PlanVital.

Fernando Rodriguez Taborga

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA, Universidad Adolfo Ibáñez.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General en Cimenta AGF, Gerente de División Inmobiliaria en Cimenta AGF, Gerente Comercial en Viña Cousiño Macul.

AFP Cuprum votó por Fernando Rodriguez Taborga, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Fernando Rodriguez Taborga, Pablo Errázuriz Cruzat y José Vial Cruz.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF, aprobado de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 100 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 100 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Pivot Advisors y Analytics Lab como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Pivot Advisors y Analytics Lab ascienden a 29,75 UF y 28 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot Advisors y Analytics Lab.

Santiago, 23 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEBT OPPORTUNITIES

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 3.517.283.045 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.172.427.682 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Eduardo Steffens Vidal

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Magíster en Finanzas, London Business School. AMP ESE, Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Director H&T Lab, Asesor Externo en BCI AM y Consejero Técnico de Inversiones en ADILAC, Asesor externo BICE Inversiones, Miembro del Comité de Inversiones ADILAC, Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión.

Paul Mazoyer Rabié

- Profesión: Ingeniería Civil, Universidad Diego Portales. MBA, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Socio Fundador en DETRAMITE.CL, Inversionista en Proyectos Inmobiliarios, Subgerente de Control de Inversiones AFP Habitat.

Hugo Caneo Ormazábal

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en Leyes, NYU.
- Últimos cargos desempeñados: Director Legal en Hayes & Corp, Asesor Legal de empresas estatales del sector financiero, energético y retail, Asesor del Ministerio de Hacienda.

Valentín Délano Larson

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. Magíster en Economía Aplicada en Universidad de Chile. Magíster en Finanzas y Economía, London School of Economics.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Gerente de Inversiones en AGF Principal Financial Group, Gerente de Estudios y Riesgo en AGF Principal Financial Group, Miembro de Comité de Inversiones en Principal Afore, Economista Jefe en Cruz del Sur.

AFP Cuprum votó por Valentín Délano Larson y Eduardo Steffens Vidal, asignando el 90% y 10% de sus votos respectivamente.

Los candidatos a miembro de comité de vigilancia propuestos por AFP Cuprum cumplen los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Valentín Délano Larson, Hugo Caneo Ormazábal y Paul Mazoyer Rabié.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

- e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF, aprobado de forma unánime.

- f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

- g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Market Cap y M31 como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Market Cap y M31 ascienden a 34 UF exento y 33 UF exento, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Market Cap y M31.

Santiago, 23 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN SPECIAL SITUATIONS (ex oaktree principal VI)

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 66.303.085 cuotas, que corresponden al 70% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 33.151.543 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no encontrar evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Ricardo Budinich Diez

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director en Metrogas, Consejero Comité Financiero del Ministerio de Hacienda, Asesor del Directorio y Gerente Corporativo de Finanzas en Casaideas, Miembro de Comités de Vigilancia.

Christian Schiessler García

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Federico Santa María. MBA, Case Western Reserve University.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente Internacional en Banco de Chile, Gerente de Riesgos en Banco HSBC, Gerente División Grandes Empresas,

Corporativas e Inmobiliarias en Corpbanca, Gerente General en Inversiones Patagonia S.A, Miembro de Comités de Vigilancia.

Michelle Brautigam Aguirre

- Profesión: Ingeniería Civil Industrial con mención en Ambiental, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Asesora en lanzamiento de fondos inmobiliarios en WegCapital, Gerente Inmobiliario y Activos Alternativos en Principal Financial Group.

AFP Cuprum votó por Michelle Brautigam Aguirre, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación unánime de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Michelle Brautigam Aguirre, Christian Schiessler García y Ricardo Budinich Diez.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF, aprobado de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por M31 y Pivot Advisors como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de M31 y Pivot Advisors ascienden a 33 UF y 29,75 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron M31 y Pivot Advisors.

Santiago, 23 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

TOESCA CRÉDITOS ENERGÍA RENOVABLE FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 759.131 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 148.930 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Arturo del Río

- Profesión: Ingeniero Comercial PUC y MBA Universidad de Navarra.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor de Gobierno Corporativo de la Congregación y de Control de Gestión de la Congregación Salesiana de Chile. Integrante del Comité de Vigilancia del Fondo de Inversión SURA-AM Desarrollo Inmobiliario Proyectos Chile.

Andrés Román Peña

- Profesión: Ingeniero Comercial de la Universidad de Chile y Master of Science de la Universidad de Manchester.
- Últimos cargos desempeñados: Portfolio Manager Chile & Latam Equities - Head of Chile & Latam Equities, Compañía De Seguros de Vida Confuturo S.A.

Miembro de diversos Comités de Vigilancia en fondos de inversión de activos alternativos y accionarios.

Alexander Blomstrom

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontifical Catholic University of Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Socio, Investera Private Advisors. Director de Productos & Estrategia Comercial, Santander Asset Management.

Valentín Délano

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. MSc. Finance and Economics, London School of Economics.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones Administradora General de Fondos, Gerente de Estudios y Riesgo, Principal Financial Group.

AFP Cuprum votó por Valentín Délano, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple con los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Valentín Délano, Arturo del Río y Andrés Román.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 10 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 10 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por Crowe como auditor externo con un presupuesto de 70 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Crowe como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 70 UF.

Santiago, 24 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL HARBOURVEST EX-US

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 11.762.481 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 2.724.751 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar una disminución de capital, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento Interno del Fondo

De conformidad con la tabla, correspondía a los señores aportantes pronunciarse acerca de la aprobación de una disminución de capital del Fondo en los términos regulados en el Número DOS. del Título X. "AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CAPITAL" del Reglamento Interno del Fondo, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el fondo se encuentra en período de desinversión, por lo que es en el mejor interés mantener las disminuciones de capital a discreción de la AGF, previa aprobación de AEA.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Bomberos de Chile

Se propuso agregar un nuevo número DIEZ. al Título IX. "Otra Información Relevante", para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley N°20.712 y en la Norma de Carácter General N°488 de la Comisión para el Mercado Financiero.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La decisión de AFP Cuprum se basó en que se incorpora dado el oficio de la CMF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 24 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL HARBOURVEST-US

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 13.695.585 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 3.162.953 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

a) Disminución de Capital

De conformidad con la tabla, correspondía a los señores aportantes pronunciarse acerca de la aprobación de una disminución de capital del Fondo en los términos regulados en el Número DOS. del Título X. “Aumentos y Disminuciones De Capital” del Reglamento Interno del Fondo, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La decisión de AFP Cuprum se basó en que, ya que el fondo se encuentra en período de desinversión, es en el mejor interés de los inversionistas mantener las disminuciones de capital a discreción de la AGF, previa aprobación de AEA.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

b) Bomberos de Chile

Se propuso agregar un nuevo número DIEZ. al Título IX. “Otra Información Relevante”, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley N°20.712 y en la Norma de Carácter General N°488 de la Comisión para el Mercado Financiero

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La decisión de AFP Cuprum se basó en que se incorpora dado el oficio de la CMF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 24 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL HARBOURVEST EX-US

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 11.762.481 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 2.724.751 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Victor Bunster Hiriart

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director Regional Metropolitano del Servicio Registro Civil e Identificación. Gerente Centro Bienestar Socios Cámara de la Cámara Chilena de la Construcción. Director de empresas y miembro de comités de vigilancia.

Christian Blomstrom Bjuvman

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad Adolfo Ibáñez. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director Sudamerica de Vapores S.A, Director Empresas la Polar S.A, Director de la Fundación Sueca de Beneficencia.

Jorge Sepúlveda Torres

- Profesión: Contador Auditor Universidad Diego Portales.
- Últimos cargos desempeñados: Miembro Comites de Vigilancia, Servicios de asesoria y consultoria, Subgerente Contraloria Interna AFP Modelo.

Fernando Rodríguez Taborga

- Profesión: Ingeniero Comercial Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Universidad Adolfo Ibáñez.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General Cimenta S.A., Gerente de División Inmobiliaria Cimienta S.A., Gerente Comercial Viña Cousiño Macul.

AFP Cuprum votó por Fernando Rodríguez, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Christian Blomstrom Bjuvman, Jorge Sepúlveda Torres y Fernando Rodríguez Taborga.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por M31 y Analytics Lab como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de M31 y Analytics Lab ascienden a 30 UF y 25 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Analytics Lab y M31.

Santiago, 24 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL HARBOURVEST-US

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 13.695.585 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 3.162.953 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Ignacio Larraín Morel

- Profesión: Ingeniero Agrónomo e Ingeniero Forestal, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Universidad de Navarra.
- Últimos cargos desempeñados: Socio y Gerente General Redoxi Water S.A, Director de Land Capital y Fundacion Rodelillo, Miembro de comités de vigilancia

Victor Bunster Hiriart

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director Soc. de Canalistas La Foresta de Apoquindo S.A, Miembro de comités de vigilancia de diversos fondos, Presidente de la junta de vigilancia Edificio Las Cadenas de Algarrobo

Hugo Caneo Ormazábal

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Master in Laws NYU.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor para el World Bank, Jefe de Área de Cumplimiento en Superintendencia de Valores y Seguros. Asesor Empresas Públicas (Sector Financiero, Energético y Retail).

Michelle Brautigam Aguirre

- Profesión: Ingeniería Civil Industrial con mención en Ambiental, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Asesora en lanzamiento de fondos inmobiliarios en WegCapital, Gerente Inmobiliario y Activos Alternativos en Principal Financial Group.

AFP Cuprum votó por Michelle Brautigam, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Victor Bunster Hiriart, Hugo Caneo Ormazábal y Michelle Brautigam Aguirre.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de votaron por 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Surlatina como el auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por BC Advisors y Pivot como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de BC Advisors y Pivot ascienden a 23 UF y 29,75 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron BC Advisors y Pivot.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 36.302 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 6.051 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la prórroga del plazo de duración del Fondo junto con la modificación de su Reglamento Interno, en lo referido a su plazo de duración.

Se propuso a los señores aportantes prorrogar la vigencia del plazo de duración del Fondo por un período de 1 año, esto es, hasta el día 6 de agosto de 2025, pudiendo en todo caso dicho plazo ser prorrogado sucesivamente por períodos iguales de 1 año cada uno por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes, y modificar la citada sección del Reglamento Interno a fin de reflejar lo anterior

AFP Cuprum votó por aprobar este punto en la tabla.

La votación de AFP Cuprum se basó en que se extendió la duración del Master Fund por lo que en esa línea es necesario extender la duración del feeder.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) La disminución del capital que se requiera a fin de restituir a los aportantes disidentes que ejercieren su derecho a retiro, el valor de sus cuotas, en caso de aprobarse la prórroga del plazo de duración del Fondo y la modificación del Reglamento Interno referida a su plazo de duración.

El Secretario indicó que, atendido que la prórroga de plazo de duración del Fondo había sido aprobada por unanimidad, no existían aportantes disidentes, por lo que no correspondía tratar una disminución de capital y derecho a retiro. En razón de lo anterior, la Administradora no efectuó proposición al respecto, pasando en consecuencia a referirse al siguiente punto de la tabla.

- c) Para el caso que la Asamblea no apruebe la prórroga del plazo de duración del Fondo y la respectiva modificación del Reglamento Interno, pronunciarse acerca de la designación del liquidador del Fondo, la fijación de sus atribuciones, deberes y remuneración.

El Secretario indicó que, atendido que la prórroga de plazo de duración del Fondo había sido aprobada por unanimidad, no existían aportantes disidentes, por lo que no correspondía tratar una disminución de capital y derecho a retiro. En razón de lo anterior, la Administradora no efectuó proposición al respecto, pasando en consecuencia a referirse al siguiente punto de la tabla.

Santiago, 27 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 81.073.259 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 13.332.047 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

a) Prórroga del plazo de duración del fondo

Se propuso prorrogar el plazo de duración del fondo por un período de 1 año contado desde el vencimiento de la fecha original, de conformidad con lo estipulado en el Título IX del Reglamento Interno.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La votación de AFP Cuprum se basó en que se extendió la duración del Master Fund por lo que en esa línea es necesario extender la duración del feeder.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

b) Disminución de capital

De conformidad con la tabla, correspondía a los señores aportantes pronunciarse acerca de la aprobación de una disminución de capital del Fondo en los términos regulados en el Número DOS. de la Sección X. "Aumentos y Disminuciones de Capital" del Reglamento Interno del Fondo, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

La decisión de AFP Cuprum se basó en que, dado que el fondo se encuentra en proceso de desinversión, es en el mejor interés de los aportantes mantener las disminuciones de capital a discreción de la AGF, previa aprobación de AEA.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

SIGLO XXI FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.295.795 cuotas, que corresponden al 89,46% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 156.607 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Pronunciarse acerca de la modificación del reglamento interno del Fondo en lo referido al Título VII. "Aportes y Valorización de Cuotas" y al Título X. "Aumentos y Disminuciones de Capital". Incluyendo el siguiente texto:

"UNO. APORTE DE CUOTAS

1.1 Moneda en que se recibirán los Aportes: Los aportes al Fondo deberán ser pagados en pesos chilenos.

1.2 Valor para conversión de Aportes: Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en Cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día de recepción de la solicitud del aporte para aquellas solicitudes recibidas antes de las 14:00 horas. Para solicitudes recibidas después de las 14:00 horas, se considerará como fecha de recepción el día hábil bursátil siguiente y por ende se utilizará el valor cuota de ese día. Las solicitudes de aporte serán ejecutadas al día hábil bursátil siguiente de la fecha en que se consideren recibidas dichas solicitudes según lo indicado en el párrafo anterior, fecha en la que se entenderá materializada la adquisición de cuotas y se adquirirá la calidad de Aportante del Fondo. En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el precio de la Cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación.

1.3 Rescates de las Cuotas: El Fondo no contempla el rescate total y permanente de las Cuotas. Sin perjuicio de lo anterior, los Aportantes tendrán el derecho a rescatar sus Cuotas en los siguientes términos:

- a) Rescate Mensual de Cuotas: Los Aportantes tendrán derecho a rescatar sus Cuotas, por hasta el 24% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, en doce parcialidades de 2% cada

una, según lo dispuesto a continuación en las condiciones, forma y plazos que se pasan a indicar:

/i/ Cada Aportante que tenga intención de concurrir al rescate mensual de Cuotas, deberá manifestar —personalmente o de manera remota, ya sea a través de correo electrónico, internet o plataforma telefónica no automatizada que la Administradora o sus agentes pongan a su disposición— esa decisión, junto con indicar su nombre, número de cédula de identidad o rol único tributario y el número de Cuotas respecto de las cuales tiene intención de rescatar (la “Comunicación”).

/ii/ La Comunicación deberá enviarse a más tardar el último día hábil bursátil de cada mes. En caso de enviar la Comunicación fuera de este plazo, entonces dicha solicitud automáticamente se entenderá realizada para el mes siguiente.

/iii/ El pago a los Aportantes del rescate de sus Cuotas se realizará a más tardar el último día hábil bursátil del mes siguiente a aquel en el que se pretende realizar el rescate o en el mes correspondiente, en caso que se hubiere enviado la Comunicación fuera de plazo, según se indicó en el literal /ii/ anterior, siempre que sea posible para el Fondo y que, además, la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo y cumplir con los compromisos y obligaciones del Fondo no cubiertos con otras fuentes de financiamiento.

Para lo anterior, la Administradora enviará una comunicación a los Aportantes que hayan concurrido al rescate parcial, informando la fecha de pago con a lo menos cinco días de anticipación a la misma.

/iv/ Los Aportantes podrán manifestar su intención de concurrir al rescate de sus Cuotas por un número que no supere un 2% de las cuotas suscritas y pagadas, en cada parcialidad. En caso que en un determinado mes, la Administradora reciba solicitudes de rescate en exceso del límite antedicho, los rescates se llevarán a cabo entre los Aportantes que las hubieren solicitado a prorrata de sus respectivas participaciones en el Fondo sujeto al límite antes indicado, es decir, hasta completar en un mes un 2% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

/v/ La Administradora determinará el número exacto de Cuotas respecto de las cuales se hubiere ejercido el derecho a concurrir en el rescate correspondiente.

b) Rescate Anual de Cuotas: Los Aportantes tendrán derecho a rescatar sus Cuotas, anualmente, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, según lo dispuesto a continuación en las condiciones, forma y plazos que se pasan a indicar:

/i/ Cada Aportante que tenga intención de concurrir al rescate de Cuotas, deberá manifestar —personalmente o de manera remota, ya sea a través de correo electrónico, internet o plataforma telefónica no automatizada que la Administradora o sus agentes pongan a su disposición— esa decisión, junto con indicar su nombre, número de cédula de identidad o

rol único tributario y el número de Cuotas respecto de las cuales tiene intención de rescatar (la “Comunicación Rescate Anual”).

/ii/ La Comunicación Rescate Anual deberá enviarse a más tardar el último día hábil bursátil del mes de noviembre de cada año. En caso de enviar la Comunicación fuera de este plazo, se entenderá que han optado por no participar en el rescate anual de cuotas.

/iii/ El pago a los Aportantes del rescate de sus Cuotas se realizará a más tardar el último día hábil bursátil del mes de diciembre de cada año, siempre que sea posible para el Fondo y que, además, la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo y cumplir con los compromisos y obligaciones del Fondo no cubiertos con otras fuentes de financiamiento.

Para lo anterior, la Administradora enviará una comunicación a los Aportantes que hayan concurrido al rescate anual, informando la fecha de pago con a lo menos cinco días de anticipación a la misma.

/iv/ El pago del rescate se realizará en especie, conforme a las siguientes reglas: (a) Mediante la entrega de activos de la cartera del Fondo representativos de al menos el 95% de la cartera del Fondo al día hábil anterior a la fecha de pago, incluyendo la caja mantenida por el Fondo, debiendo en el caso de los activos distintos a la caja, cumplir éstos con los requisitos indicados en la Norma de Carácter General N°390 de la Comisión; (b) Para determinar la cantidad de instrumentos a entregar, se considerará el valor de los activos del Fondo utilizado para determinar el valor cuota del mismo al día anterior a la fecha de pago; y (c) En virtud de lo dispuesto en la letra (a) precedente respecto del 5% de la cartera del Fondo, en caso de existir diferencias entre el valor de tales activos a entregarse y el valor de las cuotas que se retiran, la diferencia se pagará en dinero.

/v/ La Administradora determinará el número exacto de Cuotas respecto de las cuales se hubiere ejercido el derecho a concurrir en el rescate correspondiente.

/vi/ Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, para efectos de materializar y pagar un rescate de cuotas por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con los términos establecidos en la presente letra b), previamente la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes que deberá acordar la liquidación del Fondo en los términos indicados en la numero CUATRO. del Título IX del presente Reglamento Interno. Los términos y el plazo en que se pagará el rescate de cuotas, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Administradora de acuerdo con lo antes señalado.

c) Rescate de Cuotas por decisión de Asamblea de Aportantes: La Asamblea Extraordinaria de Aportantes, podrá acordar que los Aportantes tendrán derecho a rescatar sus Cuotas, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas, según lo dispuesto a continuación en las condiciones, forma y plazos, que se pasan a indicar:

/i/ Los Aportantes que representen más del 10% de las cuotas emitidas con derecho a voto, podrán solicitar a la Administradora, en los términos del artículo 75 de la Ley, que se convoque a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes para someter a su consideración rescate de cuotas en los términos indicados en esta letra c).

/ii/ Una vez acordada la posibilidad de rescatar las cuotas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes respectiva, cada Aportante que tenga intención de concurrir al rescate de Cuotas, deberá manifestar —personalmente o de manera remota, ya sea a través de correo electrónico, internet o plataforma telefónica no automatizada que la Administradora o sus agentes pongan a su disposición— esa decisión, junto con indicar su nombre, número de cédula de identidad o rol único tributario y el número de Cuotas respecto de las cuales tiene intención de rescatar (la “Comunicación Rescate Asamblea”).

La Comunicación Rescate Asamblea deberá enviarse en el plazo determinado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes. En caso de enviar la Comunicación fuera de este plazo, se entenderá que han optado por no participar en el rescate de cuotas.

/iii/ El rescate deberá pagarse en la forma en que lo solicite el aportante en la Comunicación Rescate Asamblea, ya sea en dinero o en especie, cuando corresponda acorde a los requisitos adicionales establecidos en el literal /iv/ siguiente, entendiéndose que si nada comunica a la Administradora en dicha instancia, éste se hará en dinero.

La restitución a los Aportantes se efectuará dentro del plazo que fije la misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

/iv/ No obstante lo anterior, tratándose de rescates por un monto igual o superior al 15% del total patrimonio del Fondo, el pago podrá efectuarse en especie, en caso que así sea requerido por los Aportantes. En este último caso, se seguirán las siguientes reglas adicionales: (a) Mediante la entrega de activos de la cartera del Fondo representativos de al menos el 95% de la cartera del Fondo al día hábil anterior a la fecha de pago, incluyendo la caja mantenida por el Fondo, debiendo en el caso de los activos distintos a la caja, cumplir éstos con los requisitos indicados en la Norma de Carácter General N°390 de la Comisión; (b) Para determinar la cantidad de instrumentos a entregar, se considerará el valor de los activos del Fondo utilizado para determinar el valor cuota del mismo al día anterior a la fecha de pago; y (c) En virtud de lo dispuesto en la letra (a) precedente respecto del 5% de la cartera del Fondo, en caso de existir diferencias entre el valor de tales activos a entregarse y el valor de las cuotas que se retiran, la diferencia se pagará en dinero.

/v/ La Administradora determinará el número exacto de Cuotas respecto de las cuales se hubiere ejercido el derecho a concurrir en el rescate correspondiente.

/vi/ Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, para efectos de materializar y pagar un rescate de cuotas por el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, de conformidad con los términos establecidos en la presente letra c), la Administradora deberá convocar a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes que deberá acordar la liquidación del Fondo en los términos indicados en la numero CUATRO. del Título IX del presente Reglamento Interno.

Los términos y el plazo en que se pagará el rescate de cuotas, así como la liquidación del Fondo, serán los que en definitiva acuerde la Asamblea Extraordinaria de Aportantes convocada por la Administradora de acuerdo con lo antes señalado, la cual deberá celebrarse con posterioridad a la Asamblea Extraordinaria de Aportantes en que se acuerde el rescate de cuotas. Sin perjuicio de lo anterior, se podrá acordar el rescate de cuotas y la liquidación del Fondo en una misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes, en caso de corresponder y en conformidad a la convocatoria que efectúe la Administradora.

1.4 Moneda en que se pagarán los Rescates: Los rescates se pagarán (a) en Pesos en efectivo, mediante cheque nominativo o transferencia electrónica en la cuenta que el Aportante hubiere informado a la Administradora o (b) en instrumentos de acuerdo a lo establecido en las letras b) y c) del numeral 1.3 precedente.

1.5. Valor Cuota para la liquidación de rescates: Correspondrá al valor cuota vigente al día anterior a la fecha de pago, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3. anterior, calculado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º del Reglamento de la Ley.

1.6 Medios para efectuar los aportes: Los aportes se realizarán mediante comunicación escrita enviada a la dirección de la Administradora, o presencialmente en las oficinas de ésta.

1.7 Promesas: No se contempla.

1.8 Rescates por montos significativos: No aplica.

1.9 Mercados Secundarios: No se contemplan mecanismos que permitan a los Aportantes contar con un adecuado y permanente mercado secundario para las Cuotas, diferente (a) del registro de las Cuotas en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores y (b) de la contratación de un market maker para los efectos de acogerse al Beneficio Tributario establecido en el primer caso del número 2) del artículo 107º de la Ley de la Renta, sin perjuicio de lo indicado en el número SEIS. del Título IX. siguiente.

1.10 Fracciones de Cuotas: El Fondo no contempla fracciones de Cuotas, para cuyos efectos se devolverá al Aportante el remanente correspondiente a las fracciones de Cuotas.”

b. Eliminar las letras A. “Disminución de Capital Periódico”, B. “Disminución de Capital Anual” y C. “Otras Disminuciones de Capital Acordadas por Asamblea” del Número DOS. “Disminuciones de Capital” del Título X. “Aumentos y Disminuciones de Capital”, reemplazándolas por el siguiente texto:

“DOS. DISMINUCIONES DE CAPITAL

La Asamblea Extraordinaria de Aportantes podrá acordar disminuciones de capital para restituir a los Aportantes, durante la vigencia del Fondo, la parte proporcional de la inversión que corresponda a cada uno de ellos en razón de las cuotas que posean o para restituirlas capital de cualquier otra forma que autorice la Ley o el Reglamento de la Ley, en los términos, condiciones y plazos que a continuación se indican:

1. Las disminuciones de capital que tengan lugar en virtud de lo dispuesto en la presente sección, podrán efectuarse una vez durante cada año calendario, a proposición de la Administradora, cuando, a criterio de ésta última, existan recursos susceptibles de ser repartidos como devolución de capital, pudiendo ser obligatoria para todos los aportantes del Fondo o establecerse la posibilidad que cada uno de ellos manifieste su voluntad de concurrir a la respectiva disminución de capital.

2. Adicionalmente, los Aportantes que representen más del 10% de las cuotas emitidas con derecho a voto, podrán solicitar a la Administradora, en los términos del artículo 75 de la Ley, que se convoque a una Asamblea Extraordinaria de Aportantes para someter a su consideración una disminución de capital en los términos indicados en este número.

3. La restitución de la parte proporcional de su inversión a los Aportantes, o en cualquier otra forma que autorice la Ley o su Reglamento, deberá efectuarse en la forma en que lo solicite el aportante en la Asamblea Extraordinaria donde se hubiere aprobado la disminución de capital, ya sea en dinero o en especie, cuando corresponda acorde a los requisitos adicionales establecidos

en el número 5. siguiente, entendiéndose que si nada comunica a la Administradora en dicha instancia, éste se hará en dinero, y corresponderá a los Aportantes inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el reparto.

4. La restitución a los Aportantes se efectuará dentro del plazo que fije la misma Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

5. No obstante lo anterior, tratándose de disminuciones de capital por un monto igual o superior al 15% del total patrimonio del Fondo, el pago podrá efectuarse en especie, en caso que así sea requerido por los Aportantes. En este último caso, se seguirán las siguientes reglas adicionales: (a) Mediante la entrega de activos de la cartera del Fondo representativos de al menos el 95% de la cartera del Fondo al día hábil anterior a la fecha de pago, incluyendo la caja mantenida por el Fondo, debiendo en el caso de los activos distintos a la caja, cumplir éstos con los requisitos indicados en la Norma de Carácter General N°390 de la Comisión; (b) Para determinar la cantidad de instrumentos a entregar, se considerará el valor de los activos del Fondo utilizado para determinar el valor cuota del mismo al día anterior a la fecha de pago; y (c) En virtud de lo dispuesto en la letra (a) precedente respecto del 5% de la cartera del Fondo, en caso de existir diferencias entre el valor de tales activos a entregarse y el valor de las cuotas que se retiran, la diferencia se pagará en dinero.

6. Respecto de la disminución de capital originada por derecho a retiro en caso de operar la prórroga del plazo de vigencia del Fondo, se estará a lo señalado en el número 1.4 del número UNO. del Título VIII precedente.”

La propuesta de la Administradora consiste en un cambio en el reglamento de forma semántica desde disminución de capital a rescate, lo que permite una aprobación más eficiente y flexible para el directorio del fondo.

También se propone que si hubiera un rescate por el 100% del fondo se tiene que llamar a asamblea para acordar el cierre del fondo.

AFP Cuprum aprobó la materia, el cambio no implica modificaciones para las inversiones que se mantienen en el fondo ni en su operativa, y sí presenta una actualización en el funcionamiento del rescate en especies, y presenta ventajas en eficiencia y flexibilidad de aprobación para el fondo.

El punto fue aprobado por unanimidad en la asamblea.

Santiago, 27 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

LINZOR BICE PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 36.302 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 6.051 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Sergio Espínola Ortega

- Profesión: Ingeniero Comercial y Master en Finanzas Universidad de Chile; MBA Universidad Católica.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones AFP Planvital. Gerente de Inversión Local y Crédito Global AFP Cuprum.

Diego Silva Robert

- Profesión: Ingeniería Comercial con mención en Economía, Universidad de Chile. MBA, MIT Sloan School.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor Independiente como Miembro en Comités de Vigilancia de Fondos de Inversión, Gerente División Comercial en

Vida Security, Gerente de Desarrollo en Confuturo, Director en Hipotecaria Security Principal, Gerente General en Principal Vida Chile.

Cristobal Sarquis Giacaman

- Profesión: Ingeniero Civil Eléctrico y Master en Ingeniería Eléctrica Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Berkley Haas School of Business.
- Últimos cargos desempeñados: Subgerente de Research Consorcio. Jefe de Research Consorcio.

AFP Cuprum votó por Sergio Espínola Ortega, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Sergio Espínola Ortega, Diego Silva Roberts y Cristobal Sarquis Giacaman.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por PKF como el auditor externo con un presupuesto de 90 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 86 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Colliers y Pivot como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Colliers y Pivot ascienden a 29,75 UF y 29,75 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Analytics Lab y Colliers.

Santiago, 27 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LARRAIN VIAL - BCP

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 81.073.250 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 13.332.047 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Rodrigo Ravilet Llanos

- Profesión: Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Harvard University.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente Private Equity y Gerente de Desarrollo Banchile Inversiones. Miembro de comités de vigilancia de diversos fondos.

Sergio Quintana Urioste

- Profesión: Titulado en Economía, Universidad Católica de Bolivia. Magíster en Economía Aplicada, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Socio en FORECAST Consultoría e Inversiones, miembro de varios Comités de Vigilancia.

Rodrigo Manzur Lannefranque

- Profesión: Economista y Magister en Economía, Universidad de Chile. Master in Finance London Business School (LBS). AMP ESE Universidad de los Andes.
- Últimos cargos desempeñados: Consultor y Asesor independiente (Comités de vigilancia, capacitaciones, etc), Jefe Área inversión en activos alternativos.

Andrés Merino Cruz

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad de Chile. Máster en Finanzas Aplicada ESE Business School
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones Principal Asset Management, Business Manager y miembro del Comité Directivo de Wealth Management en BTG Pactual.

AFP Cuprum votó por Andrés Merino Cruz, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos asociados al trabajo.

Tras la votación unánime de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Rodrigo Ravilet Llanos, Sergio Quintana Urioste y Rodrigo Manzur Lannefranque.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por PKF como el auditor externo con un presupuesto de 90 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a PKF como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 90 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Pivot y Pacto Capital como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Pivot y Pacto Capital ascienden a 29,75 UF y 30 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Pivot y Pacto Capital.

Santiago, 27 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

SIGLO XXI FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.295.795 cuotas, que corresponden al 89,46% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 156.607 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar. Tanto el Comité de Vigilancia como los auditores externos dan su visto bueno, sin reparos al respecto.

La materia fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La materia fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Victor Martini M.

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile y CFA (Chartered Financial Analyst).
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Renta Variable y Subgerente de Renta Variable Latam en Banchile Administradora General de Fondos, Co- Portafolio Manager Latin American Equities en BTG Patual Chile y Analista de Inversiones en Celfin Capital.

Felix Lorenzo E.

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA en UCLA Anderson School of Management.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Renta Variable y Gerente de Renta Variable Latam en AFP Provida S.A., Gerente de Región Andina, Gerente de acciones Chilenas y Portfolio Manager en Larrain Vial Asset Management.

Andres Roman P.

- Profesión: Ingeniero comercial de la Universidad de Chile y MBA de la Universidad de Manchester.
- Últimos cargos desempeñados: Asesor de inversionistas institucionales, Portafolio manager de acciones locales en Confuturo.

AFP Cuprum votó por Victor Martini con el 100% de sus votos.

Tras la votación de la Asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Victor Martini, Felix Lorenzo y Andres Roman P.

El candidato a miembro de comité de vigilancia votado por AFP Cuprum cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades asociadas al trabajo.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el Comité de Vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

Se recibieron cuatro cotizaciones por servicios de auditoría externa para el período 2024. La tercia propuesta es la siguiente: (i) PWC – UF 130, (ii) Surlatina – UF 110, (iii) Grant Thorton – UF 110.

AFP Cuprum votó por Surlatina como los auditores externos con un presupuesto de 110 UF. AFP Cuprum considera que este auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la Asamblea designó a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 110 UF.

Santiago, 28 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.329.219 cuotas, que corresponden al 99,55% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 56.203 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Designar Valorizadores Independientes.

Designar valorizadores acorde con el Oficio Circular 657 de 31 de enero del 2011 de la CMF.

AFP Cuprum votó por Mario Corbo y Asesorías M31 como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Mario Corbo y Asesorías M31 ascienden a 60 UF y 49 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Asesorías M31 y Analytics Lab.

- b) Modificación del Reglamento Interno para dar cumplimiento a los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley 20.712.

La Administradora propuso incorporar un nuevo número DIEZ. “BOMBEROS DE CHILE”, para efectos de para efectos de dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°488 de la Comisión para el Mercado Financiero.

AFP Cuprum votó por aprobar este punto de la tabla.

Se aprueba para ajustar el Reglamento Interno acorde a lo dictado por la CMF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

Santiago, 28 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.707.152 cuotas, que corresponden al 99% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 323.582 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Designar valorizadores independientes.

Designar valorizadores acorde con el Oficio Circular 657 de 31 de enero del 2011, de la actual CMF.

AFP Cuprum votó por Asesorías M31 y BDO, con un presupuesto de 120 UF y 110 UF, respectivamente. Ambas empresas cumplen con los requisitos y sus honorarios son apropiados.

La asamblea designó a Asesorías M31 y BDO como valorizadores del Fondo.

Santiago, 28 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN CMB-LV INFRAESTRUCTURA III

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 9.993.573 cuotas, que corresponden al 99,14% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 2.611.154 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Gustavo Price Elton

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuenta con la designación Chartered Financial Analyst (CFA).
- Últimos cargos desempeñados: Managing Partner Four Trees Wealth Management Chile, Gerente de Inversiones, Gerente renta variable AFP Cuprum.

José Antonio López

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente Riesgo Financiero, LarrainVial. Gerente de Riesgo de Mercado y apoyo ALCO Latam, RBS Global Banking & Markets.

Carlos Sepúlveda Insunza

- Profesión: Ingeniero Comercial, Magister en Finanzas, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Kellogg School of Management, Northwestern University.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones, Gerente de Riesgo, Bice Vida.

César Muñoz Díaz

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial Universidad De Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director de Planificación Financiera y Control, Grupo Hazbun. Consultor Financiero Independiente. Director de Riesgo Investa Asset Management.

AFP Cuprum votó por Gustavo Price Elton, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por César Muñoz Díaz, Gustavo Price Elton y José Antonio López.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de \$3mm. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de \$3mm de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por Surlatina como auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, de forma unánime, a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

g) Designación de valorizadores.

AFP Cuprum votó por Mario Corbo y Asesorías M31 como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Mario Corbo y Asesorías M31 ascienden a 420 UF y 365 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron M31 y Analytics Lab, con un presupuesto de 365 UF y 270 UF, respectivamente.

Santiago, 28 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.329.219 cuotas, que corresponden al 99,55% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 56.203 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

César Muñoz Díaz

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial Universidad De Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director de Planificación Financiera y Control, Grupo Hazbun. Consultor Financiero Independiente. Director de Riesgo Investa Asset Management.

Christian Schiessler García

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad Federico Santa María. MBA Case Western Reserve University.
- Últimos cargos desempeñados: Miembro diversos comités de vigilancia, Profesor Part time Puc, Gerente general Inversiones Patagonia S.A.

Paul Mazoyer Rabié

- Profesión: Ingeniero Civil, Universidad Diego Portales. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Socio fundador Detramite.cl, Subgerente de control de inversiones AFP Habitat.

Gustavo Price Elton

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuenta con la designación Chartered Financial Analyst (CFA).
- Últimos cargos desempeñados: Managing Partner Four Trees Wealth Management Chile, Gerente de Inversiones, Gerente renta variable AFP Cuprum.

AFP Cuprum votó por Gustavo Price Elton, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Gustavo Price Elton, Christian Schiessler García y Paul Mazoyer Rabié.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de \$3mm. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de \$3mm de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por HLB Surlatina como auditor externo con un presupuesto de 80 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, la asamblea designó, de forma unánime, a HLB SurLatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 80 UF.

Santiago, 28 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORNTANTES

FONDO DE INVERSIÓN PRIME-INFRAESTRUCTURA II

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.702.152 cuotas, que corresponden al 99% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 323.582 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Maria Eliana Lisboa

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial Químico, Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Pontificia Universidad Católica de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Subgerente Renta Fija Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional S.A.

Rodrigo Ravilet

- Profesión: Abogado Pontificia Universidad Católica de Chile. MBA Harvard University.

- Últimos cargos desempeñados: Asesor Empresas y Familias. Gerente de Private Equity y Gerente de Desarrollo Banchile Inversiones.

Gustavo Price Elton

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Cuenta con la designación Chartered Financial Analyst (CFA).
- Últimos cargos desempeñados: Managing Partner Four Trees Wealth Management Chile, Gerente de Inversiones, Gerente renta variable AFP Cuprum

AFP Cuprum votó por Gustavo Price Elton.

El candidato a miembro del comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Rodrigo Ravilet Llanos, Gustavo Prive Elton y Maria Eliana Lisboa.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de UF 20 por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de UF 20 por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de \$3mm. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de \$3mm de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por HLB Surlatina como auditor externo con un presupuesto de 280 UF (80 UF por la auditoría del fondo y 200 UF por la auditoría de las sociedades filiales). AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, la asamblea designó a HLB Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 280 UF.

Santiago, 29 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN TOESCA SMALL CAP CHILE

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 7.974.572 cuotas, que corresponden al 97,25% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.354.155 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar una modificación al reglamento interno del Fondo en los siguientes aspectos:
 - 1) Modificar el número 3. referido a la política de liquidez del Fondo a efectos de eliminar de entre los instrumentos considerados de alta liquidez el monto disponible en las líneas de crédito bancarias con que cuenta el Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, la presente modificación no afecta las inversiones actuales del Fondo ni sus características en relación con su operación ni universo de inversión, la modificación refleja de mejor forma la liquidez del fondo.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- 2) Señalar en el número 7.5.3 que el valor contable del Fondo y el número de Cuotas en circulación, se informará “separado por series”, a través de los medios que indica el reglamento.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, dado que permite tener más detalle y transparencia en la información reportada.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- 3) Modificar el número 9.1 a fin de indicar que la información relativa al Fondo que, por ley, normativa vigente y reglamentación interna del mismo, deba ser remitida directamente a los Aportantes se efectuará mediante la publicación de la información correspondiente en la página web de la Administradora, www.toesca.com y a través de correo electrónico o carta enviada físicamente al domicilio de los partícipes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla. Esta modificación clarifica y detalla la manera de publicación de información relativa al Fondo.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- 4) Eliminar el número 9.4.5 por cuanto es contrario a lo señalado en el Artículo 26 bis de la Ley 20.712.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, se propone eliminar inconsistencias del reglamento interno con el artículo 26 bis de la Ley 20.712 que establece que los dineros no cobrados por partícipes dentro de 5 años desde la liquidación del fondo deberán ser entregados por la administradora a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- 5) Incluir un número 11 relativo a los beneficios en favor de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a que se refieren los artículos 26 bis, 38 bis y 80 bis de la Ley 20.712.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, ya que esto se enmarca dentro de adecuar el texto a la Norma de Carácter General N°488 de la CMF, es una exigencia formal de la CMF, que está bajo la LUF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- 6) Eliminar cualquier inconsistencia que pudiese existir entre las disposiciones del Reglamento Interno.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla dado que es necesario eliminar inconsistencias para aplicar los cambios anteriores.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar un procedimiento que permita resguardar que el pago de cualquier indemnización que reciba el Fondo sea efectivamente percibida por los aportantes que mantenían cuotas al momento en que el Fondo sufrió el perjuicio que originó la referida indemnización. La Administradora propondrá el siguiente procedimiento:

“Una vez recibida la indemnización que corresponda por perjuicios ocasionados por un tercero al Fondo, la Administradora deberá invertir el monto de la indemnización en un fondo mutuo de Money Market o en uno o más depósitos a plazo hasta la fecha en que se finalicen las gestiones para el pago del monto de la indemnización al Fondo y/o a los aportantes con derecho a la misma.

Se entenderá que tienen derecho a la indemnización quienes hayan sido aportantes al momento en que se produjeron los perjuicios que la fundamentan. Para efectos de determinar que aportantes tienen derecho a la referida indemnización, el directorio de la Administradora analizará todos los antecedentes que obren en su poder y contará con asesoría experta de los abogados que hayan representado los intereses del Fondo. En caso de que dicha determinación no fuese posible de conformidad con los antecedentes en poder de la Administradora, esta última deberá encomendar a terceros expertos la definición del

momento en que se produjo el perjuicio al Fondo y, en función de lo anterior, quienes serían los aportantes con derecho a percibir la indemnización, considerando el registro de aportantes a la fecha en que se produjo el perjuicio.

La determinación del momento en que se produjo el perjuicio y la determinación de los aportantes con derecho a la indemnización deberá realizarse en función de variables objetivas y verificables a fin de evitar cualquier arbitrariedad.

Una vez realizada la determinación ya sea por el directorio de la Administradora o por terceros expertos, los resultados de la gestión se pondrán en conocimiento de la Asamblea de Aportantes a fin de que la misma se pronuncie, aprobando o rechazando el resultado de la determinación.

Aprobada la determinación, la Administradora procederá al pago de la indemnización a quienes se determinó tenían derecho a la misma.

Rechazada la determinación, deberá repetirse el proceso con terceros expertos, distintos a los primeros designados, y así sucesivamente hasta la que la determinación de la fecha del perjuicio y el consiguiente pago a los aportantes sea aprobado por la Asamblea de Aportantes.

Los costos en que se incurra con ocasión de esta determinación serán de cargo del Fondo.”

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, es un procedimiento adecuado que cumple con el objetivo propuesto de que los debidos aportantes reciban eventuales indemnizaciones en la cuantía que corresponda según el momento en que se originó el perjuicio.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

Santiago, 29 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

BTG PACTUAL RENTA COMERCIAL FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 7.956.760 cuotas, que corresponden al 76,21% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.459.821 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Laurence Golborne

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Mención Química Pontificia Universidad Católica de Chile. Stanford Executive Program. Stanford University, California USA.
- Últimos cargos desempeñados: Director de Ripley Corp. S.A. Director de Sociedad Inversiones Arrigoni S.A. Director/Asesor de Fourthane S.A. Presidente de Tavamay S.A. (Paraguay). Ex ministro de Obras Públicas, Minería y Energía.

Valentín Délano

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile. MSc. Finance and Economics, London School of Economics.

- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones Administradora General de Fondos, Gerente de Estudios y Riesgo, Principal Financial Group.

Andrés Tagle Dominguez

- Profesión: Ingeniero Comercial Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Director Security Vida Security Previsión S.A. Securizadora Security S.A. Protecta S.A. Compañía de Seguros (Perú).

Diego Silva

- Profesión: MBA MIT Sloan School. Ingeniero Comercial, Universidad de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente División Comercial, Vida Security. Gerente de Desarrollo Confurturo Compañía de Seguros de Vida S.A.

Carlos Antonio Gómez

- Profesión: Ingeniero Civil, Universidad de Chile. MBA University of Chicago.
- Últimos cargos desempeñados: Director, International Center for Pension Reform, Vicepresidente Nuevos Negocios, América Latina, The Broken Hill Proprietary (BHP), Miembro del Directorio y Director Comercial, SmartMart Group.

AFP Cuprum votó por Valentín Délano, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Laurence Golborne, Andrés Tagle y Valentín Délano.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 15 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 15 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 4 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 200 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 200 UF de forma unánime.

- f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por Grant Thornton como el auditor externo con un presupuesto de 1.410 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea a Grant Thornton como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 1.410 UF.

- g) Designación de valorizadores.

AFP Cuprum votó por Sitka y Econsult como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Sitka y Econsult ascienden a 390 UF y 450 UF + IVA, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Sitka y Econsult.

Santiago, 29 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA CHILE I

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.207.618 cuotas, que corresponden al 39,84% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.131.251 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Felix Lorenzo

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile, MBA UCLA.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente Renta Variable, Jefe Renta Variable Latam, Provida AFP.

Ignacio Rodríguez Llona

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile, Magister en Economía con mención en Políticas Públicas– Pontificia Universidad Católica de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Chief Investment Officer, Principal Chile. Director Hipotecaria Security Principal S.A.

Andres Merino

- Profesión: Ingeniero Comercial, Mención Administración, Universidad de Chile.
Master en Finanzas Aplicada, ESE Business School.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente Inversiones, Principal Administradora General de Fondos S.A.

AFP Cuprum votó por Andres Merino, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación unánime de los participantes de la asamblea, el comité de vigilancia quedó integrado por Andres Merino, Ignacio Rodríguez Llona y Felix Lorenzo.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 15 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 15 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por HLB Surlatina como los auditores externos con un presupuesto de 110 UF. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, de forma unánime, a HLB Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 110 UF.

g) Designación de valorizadores:

AFP Cuprum votó por Analytics Lab y M31 como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Analytics Lab y M31 ascienden a 300 UF y 300 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Analytics Lab y M31.

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN TOESCA SMALL CAP CHILE

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 7.974.572 cuotas, que corresponden al 97,25% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 1.354.155 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos presentes.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Sergio Quintana Urioste

- Profesión: Ingeniero Comercial con mención en Economía, Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas, Magíster en Economía Aplicada con mención en Economía de Empresas, Pontificia Universidad Católica de Chile. Ph.D. in Finance Krannert School of Management,
- Últimos cargos desempeñados: Director Departamento de Dirección y Gestión de Empresas, Profesor Investigador, Facultad de Economía y Empresa, Universidad Diego Portales; Visiting Professor of Finance, Doctoral Program in Business Administration ,Coles School of Business, Kennesaw State

Hernán Guerrero Hinojosa

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad Federico Santa María.

- Últimos cargos desempeñados: Managing Partner de Latam Planning Partners y anteriormente fue Subgerente de renta variable nacional en AFP Capital.

Paul Mazoyer R.

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial de la Universidad Diego Portales y MBA de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Miembro de Comités de vigilancia de diversos Fondos de Inversión (Compass, Larraín Vial, Toesca, Moneda, BTG Pactual, entre otros), inversionista proyectos inmobiliarios, subgerente de control de inversiones en AFP Habitat.

Victor Martini M.

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile y CFA (Chartered Financial Analyst).
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Renta Variable y Subgerente de Renta Variable Latam en Banchile Administradora General de Fondos, Co- Portafolio Manager Latin American Equities en BTG Patual Chile y Analista de Inversiones en Celfin Capital.

Felix Lorenzo E.

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA en UCLA Anderson School of Management.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Renta Variable y Gerente de Renta Variable Latam en AFP Provida S.A., Gerente de Región Andina, Gerente de acciones Chilenas y Portfolio Manager en Larrain Vial Asset Management.

AFP Cuprum votó por Victor Martini M con el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades asociadas al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Victor Martini M., Hernán Guerrero H. y Félix Lorenzo E., los cuales obtuvieron, respectivamente, un 45,99%, 19,61% y 28,15% del total de votos presentes.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

- e) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF de forma unánime.

- f) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por KPMG como auditor externo con un presupuesto de 250 UF, que baja a 180 UF si se adjudican un mínimo de 5 fondos. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó, con el 50,9% de los votos presentes, a Surlatina como auditor externo del fondo, con un presupuesto de 160 UF.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 465.982 cuotas, que corresponden al 90,67% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 41.818 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Se propuso por parte de la Administradora renovar su duración por 5 años, bajo los términos del Reglamento Interno del Fondo, dejando constancia que el Fondo se renovará por el mismo período de cinco años sucesivamente por decisión de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó principalmente en que es un vehículo que además de proveer diversificación y atractivos retornos, su administradora ha demostrado un compromiso en términos de profesionalismo y adecuada distribución de recursos acorde a los requerimientos que implica manejar un fondo de estas características.

- b) Se propuso (en caso de aprobarse la prórroga) la disminución de capital del Fondo por un número de cuotas igual al total del cual sean titulares los aportantes disidentes, para hacer el pago del valor de las cuotas los que ejerzan su derecho a retiro.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que en caso de que se apruebe la prórroga del fondo, es necesario otorgar las disminuciones de capital pertinentes a los aportantes disidentes que así lo requieran, otorgando las facultades respectivas a los administradores del fondo de modo que sea ejecutada de la forma más eficiente en cuanto a resguardar el interés del fondo.

- c) Para el caso que se apruebe la prórroga, proponer una reducción parcial del capital del Fondo, para permitir a los aportantes que no ejerzan su derecho a retiro, retirar parte de su inversión en el mismo.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que en caso de que se apruebe la prórroga del fondo, es necesario otorgar las disminuciones de capital pertinentes a los aportantes que así lo requieran, otorgando las facultades respectivas a los administradores del fondo de modo que sea ejecutada de la forma más eficiente en cuanto a resguardar el interés del fondo.

- d) La junta propuso una modificación de la Sección J.2 Disminuciones de capital del Reglamento Interno del Fondo. La propuesta consistió en modificar el mes de plazo para comunicar y ejercer la disminución de capital de junio a octubre. Así como el plazo máximo de estas disminuciones de capital a 60 días contados desde la fecha que se fije para ejercer el retiro parcial.

Letra c) y d) del numeral 5) de la sección J.2 Disminuciones de capital:

“c) Las fechas máximas para que cada Aportante comunique y ejerza la disminución de capital será el último día hábil bancario del mes de **octubre** de cada año. La no concurrencia a la disminución de capital por parte de algún Aportante en el plazo indicado se entenderá como una renuncia irrevocablemente a su derecho a concurrir a ella.

d) El valor de las cuotas de los Aportantes que opten por la disminución de capital se pagará dentro del plazo máximo de **60 días** contados desde la fecha que se fije para ejercer el retiro parcial. Dicho pago deberá efectuarse en dinero efectivo, transferencia o mediante cheque nominativo, pudiendo también efectuarse en especies para aquellos Aportantes que así lo requieran, cumpliendo las formalidades establecidas en la letra c), del número 4, de la sección J.2 del reglamento interno del fondo.”

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta modificación del Reglamento Interno del fondo.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que dichas propuestas implican una mejora en la gestión operacional del fondo.

- e) La junta propuso adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

AFP Cuprum votó a favor de la propuesta de implementación de decisiones.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se fundó en que es necesario realizar las medidas pertinentes de manera de hacer efectivo las modificaciones de la referencia para materializar la resolución de la Asamblea.

Santiago, 30 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN MONEDA LATINOAMERICANA

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 9.773.683 cuotas que corresponden a un total de 68.9% del patrimonio del fondo. AFP Cuprum participó con 1.825.331 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- g) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum APRUEBA este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y por no evidenciarse razones para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

- h) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum APRUEBA este punto de la tabla, al no evidenciarse razones para rechazar y estando aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

- i) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Jaime Loayza O'Connor:

- Profesión: Ingeniero Civil de la Universidad Santa María
- Últimos cargos desempeñados: Portfolio Manager Fondo Mutuo Deuda Soberana Multimoneda en IMTrust, Gerente Renta Fija en AFP Habitat, y miembro de Comités de Vigilancia.

German Tagle O'Ryan:

- Profesión: Ingeniero Comercial Pontificia Universidad Católica de Chile
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones, Compañía de Seguros CorpVida; Director de Celta Sociedad de Inversiones SPA; y miembro de Comités de Vigilancia.

Rodrigo González González:

- Profesión: Ingeniero Civil Electricista PUC, PhD in Business Universidad de Barcelona, Master of Arts in Economics en Georgetown University, Magister en Dirección de empresas USM.
- Últimos cargos desempeñados: Director de Desarrollo de la Facultad de Economía y Empresa y Director del Centro de Gobierno Corporativo y Estrategia de la Universidad Diego Portales; Contralor General y asesor del directorio Grupo Sigdo Koppers; Integrante de Directorios de Eléctrica Cipresillos SPA y Enovus S.A.; Integrante de Comités de Vigilancia.

AFP Cuprum votó en partes iguales por Jaime Loayza y German Tagle.

Estos candidatos a miembros de comité de vigilancia cumplen los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

Tras la votación, el Comité de Vigilancia quedó compuesto por Jaime Loayza, German Tagle, y Rodrigo González.

j) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 20 UF por miembro y por sesión con un tope máximo de 6 sesiones.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, queda dentro del límite de gastos del fondo, y por no evidenciarse razones para rechazar.

k) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de ingresos y gastos del comité de vigilancia de 200 UF.

La propuesta fue aprobada por la asamblea con el 100% de los votos.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que es un presupuesto prudente para cumplir con aspectos y funciones del comité de vigilancia, queda dentro del límite de gastos del fondo, y por no evidenciarse razones para rechazar.

l) Designación de auditoría externa

AFP Cuprum votó por Price Waterhouse Cooper como auditor externo con un presupuesto de 130 UF.

Tras la votación, el auditor externo electo por la asamblea fue Surlatina.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró en que el auditor cuenta con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos.

m) Designación de valorizadores independientes

Para la inversión en Constellation Oil Services

AFP Cuprum votó por Lagom Capital y Colliers International como los valorizadores independientes con un presupuesto de 30 UF y 35,7 UF respectivamente.

Tras la votación, la asamblea acordó la designación de Lagom Capital y Analytics Lab.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró que ambos valorizadores cuentan con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos, y por no evidenciarse razones para rechazar.

Para la inversión en Abra Group Limited

AFP Cuprum votó por Analytics Lab y Lagom Capital como los valorizadores independientes con un presupuesto de 35 UF y 36 UF respectivamente.

Tras la votación, la asamblea acordó la designación de Pacto Capital y Analytics Lab.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró que ambos valorizadores cuentan con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos, y por no evidenciarse razones para rechazar.

Para la inversión en Tesnik

AFP Cuprum votó por Analytics Lab y Lagom Capital como los valorizadores independientes con un presupuesto de 30 UF cada uno.

Tras la votación, la asamblea acordó la designación de Analytics Lab y Lagom Capital.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró que ambos valorizadores cuentan con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos, y por no evidenciarse razones para rechazar.

Para la inversión en Icaten

AFP Cuprum votó por Colliers International y Pacto Capital como los valorizadores independientes con un presupuesto de 35,7 UF y 40 UF respectivamente.

Tras la votación, la asamblea acordó la designación de Colliers International y Pacto Capital.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró que ambos valorizadores cuentan con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos, y por no evidenciarse razones para rechazar.

Para la inversión en Termocandelaria y TPL Holdings

AFP Cuprum votó por Sitka y Lagom Capital como los valorizadores independientes con un presupuesto de USD 12.500 y UF 380, respectivamente.

Tras la votación, la asamblea acordó la designación de Sitka y Lagom Capital.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró que ambos valorizadores cuentan con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos, y por no evidenciarse razones para rechazar.

Para la inversión en Drillco Holding

AFP Cuprum votó por Analytics Lab y Lagom Capital como los valorizadores independientes con un presupuesto de 39 UF y 35,7 UF respectivamente.

Tras la votación, la asamblea acordó la designación de Analytics Lab y Lagom Capital.

El voto de AFP Cuprum se basó en que se consideró que ambos valorizadores cuentan con los requisitos y experiencia relevante en el rubro, presupuesto razonable y dentro del límite de gastos, y por no evidenciarse razones para rechazar.

Santiago, 30 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES
CHILE FONDO DE INVERSIÓN SMALL CAP

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 465.982 cuotas, que corresponden al 90,67% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó, representando a los fondos de pensiones que administra, con 41.818 cuotas.

La participación de AFP Cuprum fue a través de medios remotos, según los procedimientos establecidos por la Administradora tomando los resguardos respecto a acreditación previa y correcto funcionamiento.

2. Desarrollo de la Asamblea

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo, que deberá presentar la Sociedad Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

AFP Cuprum votó a favor de este punto de la tabla.

La Asamblea aprobó la moción.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el Auditor Externo EY expresa que se presentan razonable los aspectos competentes a los estados financieros 2023 en sus aspectos significativos, sin reparos al respecto. El Comité de Vigilancia del fondo dio su visto bueno al respecto en su Informe Anual, sin observaciones sobre la gestión del fondo relativo al cumplimiento de su reglamento interno.

- b) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité y fijar su remuneración.

Se propuso a la Asamblea elegir a 3 vigilantes del fondo; los candidatos fueron los siguientes:

Gonzalo Allende

- Profesión: Contador Auditor Universidad Diego Portales y Postgrado ESAE PUC.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Proyecto en Vértice Inversiones Inmobiliarias, Miembro de comités de vigilancia, Consultor independiente. Previamente fue Senior Director, Head para Chile del área de Fondos y Administradores de Activos en Fitch Ratings.

José Antonio López

- Profesión: Ingeniero Comercial, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Riesgos en LarrainVial, Subgerente de Riesgos en RBS Global Banking & Markets.

Andrés Román

- Profesión: Ingeniero Comercial, Universidad de Chile, Master of Science in Finance, University of Manchester.
- Últimos cargos desempeñados: Portfolio Manager Chile & Latam Equities - Head of Chile & Latam Equities, Compañía de Seguros Confuturo, Partner & CFO Santiago Design Experience, Head of Chilean Equities AFP Provida además de ser miembro de diversos Comités de Vigilancia en fondos de inversión accionarios y alternativos.

Valentín Délano

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Universidad de Chile, Mag. en Economía Aplicada, Universidad de Chile, MSc. Finance and Economics, London School of Economics.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones AGF Principal Financial Group (PFG), Gerente de Estudios y Riesgos en PFG, miembro del comité de inversiones de Principal Afore en México, otros cargos en Cruz del Sur, LarrainVial y el Banco Central de Chile, además de participar en diferentes comités de vigilancia.

Félix Lorenzo.

- Profesión: Ingeniero Civil Industrial, Pontificia Universidad Católica de Chile y MBA en UCLA Anderson School of Management.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Renta Variable y Gerente de Renta Variable Latam en AFP Provida S.A., Gerente de Región Andina, Gerente de acciones chilenas y Portfolio Manager en Larrain Vial Asset Management.

Por otra parte, la administración propuso una remuneración de UF 15 brutos por cada sesión para cada vigilante a la que asistan con un tope máximo de 5 sesiones remuneradas y se propuso a la Asamblea mantener el presupuesto anual de gastos del Comité de Vigilancia en UF 100 anuales.

AFP Cuprum votó con un 100% de sus votos por Valentín Délano y votó a favor de la propuesta de remuneración y presupuesto del Comité de Vigilancia.

La Asamblea eligió finalmente como vigilantes del fondo a los señores Valentín Délano, Félix Lorenzo y Andrés Román.

La votación de AFP Cuprum se basó en que el candidato por el cual votó cumple con los requisitos de tener experiencia relevante en el mercado financiero regulado, conocimiento del activo y de su funcionamiento, y de las responsabilidades correspondientes.

En relación con las propuestas de remuneración y presupuesto para el Comité de Vigilancia, la votación de AFP Cuprum se basó en que dichas propuestas cumplen con los criterios internos de esta Administradora para fondos de inversión de estas características y tamaño.

- c) Designar a los auditores externos de entre la terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

El Comité de Vigilancia consiguió propuestas de; Surlatina Auditores (UF 120), Ernst & Young (UF 120), y PKF Chile Auditores Consultores (UF 120).

AFP Cuprum votó a favor de Ernst & Young como auditor externo del fondo para el ejercicio 2024.

La Asamblea determinó a Surlatina como Auditor externo para el ejercicio 2024.

La votación de AFP Cuprum se basó en que Ernst & Young cumple con los criterios internos de esta Administradora, presenta una oferta competitiva, corresponde a la recomendación del Comité de Vigilancia, y se encuentra en el listado de auditores externos autorizados por la CMF.

- d) Designar a los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo.

Se propuso que, dada las características del fondo, este punto no aplica y no existe la necesidad de determinar valorizadores independientes.

AFP Cuprum votó a favor de la no aplicación de este punto.

La votación de AFP Cuprum se fundamentó en que dadas las características del fondo y los instrumentos que lo componen, no es necesario determinar un perito ni valorizador independiente.

- e) Aprobar la rendición anual de cuentas de la gestión del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó a favor de la rendición de cuentas del comité de Vigilancia.

La votación de AFP Cuprum se basó en que, lo referente a la gestión del Fondo durante al período comprendido entre mayo de 2023 y mayo del 2024, la Administradora ha dado cumplimiento al Reglamento Interno del Fondo, en particular en lo referido a su objeto de inversión y a la normativa vigente en relación con literales a), b) y c) del Artículo N°70 de la Ley N°20.712.

- f) Otras materias de interés común de los aportantes que no sean propias de una Asamblea Extraordinaria.

No hubo otras materias de interés común de los aportantes que hayan sido mencionadas en la asamblea.

AFP Cuprum ejerció su derecho a voto en todas las decisiones mencionadas anteriormente, por considerarlo beneficioso para los afiliados y los fondos administrados.

Santiago, 31 de mayo de 2024

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS APOQUINDO FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.585.000 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 475.499 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Modificación del límite de endeudamiento del reglamento interno del fondo.

La Administradora propuso una modificación del reglamento interno del Fondo a fin de aumentar el límite de endeudamiento del Fondo a que hace referencia el Título IV del reglamento interno, desde el 200% del patrimonio del Fondo al 375% del patrimonio del Fondo, debiendo modificarse al efecto el número 2 de la Disposición Transitoria del Título XI.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla. Es en el mejor interés de los aportantes aumentar el límite de endeudamiento del fondo.

La materia no tuvo el quorum necesario para ser aprobada.

- b) Modificar la política de liquidez del fondo del Reglamento Interno.

La Administradora propuso disminuir el límite de inversión en instrumentos de alta liquidez, desde el 1% de los activos del Fondo a un 0,1% de los activos del Fondo y eliminar de entre los activos considerados de alta liquidez el monto disponible en las líneas de crédito bancarias con que cuenta el Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla. Es en el mejor interés de los aportantes modificar este punto al optimizar el uso de caja del fondo.

La materia no tuvo el quorum necesario para ser aprobada.

Santiago, 31 de mayo de 2024

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

TOESCA RENTAS INMOBILIARIAS APOQUINDO FONDO DE INVERSIÓN

1. Asistencia

La ASAMBLEA ORDINARIA de APORTANTES contó con la presencia de 1.585.000 cuotas, que corresponden al 100% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas. AFP Cuprum participó con 475.499 cuotas.

2. Desarrollo de la ASAMBLEA

- a) Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al estar de acuerdo con los puntos expuestos a la Asamblea y al no haber evidencias para rechazar.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- b) Aprobar los Estados Financieros correspondientes.

AFP Cuprum aprueba este punto de la tabla, al no haber evidencias para rechazar y al estar aprobado por los auditores externos respectivos.

La propuesta fue aprobada por la asamblea.

- c) Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia.

Se presentaron los siguientes candidatos a Comité de Vigilancia:

Rodrigo Swett Brown

- Profesión: Ingeniero Comercial de la Universidad Adolfo Ibáñez y MBA de Harvard Business School.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente General Inversiones Consolidadas Ltda. Gerente General, Inversiones Arizona S.A.

Aníbal Silva Streeter

- Profesión: Ingeniero Comercial Universidad de Chile. Administración de inversiones de Fondos de Pensiones, The Wharton School, Universidad de Penssylvania, Philadelphia.

- Últimos cargos desempeñados: Gerente de Inversiones AFP Protección, Asesor Gerencias de Inversión Empresas del Grupo Security, Profesor part time en Ingeniería Comercial PUC.

Eduardo Castillo Arévalo

- Profesión: Ingeniero Civil, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Últimos cargos desempeñados: Gerente Inversiones Inmobiliarias, Inversiones Angelini. Subgerente Inversiones Inmobiliarias, Vida Security.

AFP Cuprum votó por Aníbal Silva Streeter, asignando el 100% de sus votos.

El candidato a miembro de comité de vigilancia propuesto por AFP Cuprum cumple los requisitos necesarios asociados al trabajo.

Tras la votación, el comité de vigilancia quedó integrado por Aníbal Silva Streeter, Eduardo Castillo Arévalo y Rodrigo Swett Brown.

d) Fijar las remuneraciones del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por una remuneración para el comité de vigilancia de 10 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

El voto de AFP Cuprum se basó en que consideró que los honorarios se ajustan al trabajo que se debe realizar y se encuentran en línea con el valor de mercado.

La Asamblea designó, de forma unánime, una remuneración para el comité de vigilancia de 10 UF por miembro y por sesión, con un tope máximo de 5 sesiones.

e) Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia.

AFP Cuprum votó por un presupuesto de gastos del comité de vigilancia de 100 UF. Este monto se encuentra dentro del límite de gastos del fondo, y AFP Cuprum lo considera prudente para el correcto cumplimiento de las funciones del Comité de Vigilancia.

Tras la votación, la asamblea determinó un presupuesto de 100 UF de forma unánime.

f) Designación de auditoría externa.

AFP Cuprum votó por EY como el auditor externo con un presupuesto de 280 UF para el fondo y 540 UF considerando al fondo y la filial del fondo. AFP Cuprum considera que el auditor cuenta con una experiencia relevante en el rubro, y sus honorarios se encuentran dentro del límite de gastos del fondo.

Tras la votación, la asamblea designó a EY como auditor externo del fondo.

g) Designación de valorizadores.

AFP Cuprum votó por Sitka y BDO como valorizadores del fondo, distribuyendo en partes iguales la totalidad de sus votos. Los honorarios de Sitka y BDO ascienden a 65 UF y 65 UF, respectivamente. AFP Cuprum considera que los valorizadores cuentan con experiencia suficiente y sus honorarios son adecuados.

Tras la votación, los valorizadores electos por la asamblea fueron Mario Corbo y BDO.